

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4314
Licitaciones	_____	4322
Varios	_____	4333
Transferencias	_____	4341
Convocatorias	_____	4343
Sociedades	_____	4344

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4350
Varios	_____	4352
Sucesiones	_____	4362

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4367
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 22 de mayo de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h) del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el Art. 46 incisos b) y c) del Decreto Ley citado, el descargo efectuado a fs. 204/205 por el apoderado de la agrupación municipal "PACTO SOLIDARIO" (Registro N° 657), del distrito de General Pueyrredón, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 199 surge que la agrupación municipal "Pacto Solidario", ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el artículo 46 incisos b) y c) del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92.

II.- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la intimación de fs. 200, al domicilio constituido, al partidario y por edictos en el Boletín Oficial, conforme constancias obrantes a fs. 201/202, 203 y 207, respectivamente.

III.- Que a fs. 204/205, se presenta el apoderado de la agrupación municipal, a efectos de realizar el descargo que le fuera requerido, por la resolución arriba citada.

Que es de señalar que, conforme surge de las constancias obrantes en autos, la presentación realizada por el apoderado partidario deviene extemporánea, en razón de encontrarse vencido el plazo otorgado en el punto 1 del decisorio de fs. 200.

IV.- Que sin perjuicio de ello, del análisis del descargo en cuestión, se desprende que el apoderado admite que la agrupación que representa no participó del acto electoral del 23 de octubre de 2011, por no haber sido autorizada por éste Organismo, la alianza "Movimiento Proyecto Sur", de la cual formaba parte junto con el "Partido Socialista Auténtico", como consecuencia de no reunir los requisitos legales exigidos por la normativa vigente. Manifiesta también que, por las mismas razones, tampoco pudieron participar de las elecciones primarias, abiertas y obligatorias del año 2011.

Que por otra parte, el apoderado solicita la no aplicación de las normas vigentes de caducidad de la personería jurídica política, ya que considera que una ley posterior de internas abiertas cambia la situación legal existente, creándose una nueva figura: "la elección interna previa", que no contempla la caducidad de aquellas agrupaciones que no obtuvieran el 2% del padrón electoral.-

V.- Que, con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se declararon con anterioridad, y con distintas integraciones del Cuerpo, caducidades recaídas en las actuaciones "Nueva Conciencia de Luján", Expte. 5.200-10.162/04; "Unidad por San Martín", Expte. 5.200-10.237/05; "Cultura Popular Independiente de Vicente López", Expte. 5.200-10.156/05; "Avellaneda 2000", Expte. 5.200-8.201/01; "Nueva Capital de La Plata", Expte. 5.200-10.282/05; "Partido Corriente Patria Libre", Expte. 5200-5.761/94; "Partido Solidaridad", Expte.: 5200-5590/94; "Partido Fuerza Modernista", Expte.: 520-5168/92, "Partido Unidad Federalista" (P.A.U.F.E.) Expte.: 5200-7582/99; "Participación Ciudadana" Expte. 5200 - 10078/04, entre otras).

VI.- Que el escrito en despacho, refiere a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y elección general, ambas del año 2011, cuando la intimación de fs. 200 se funda en los comicios generales de los años 2009 y 2011.

VII.- Que por consiguiente, los argumentos traídos no resultan suficientes para modificar el criterio sostenido por éste Organismo.

VIII.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Pacto Solidario" (Registro N° 657), del distrito de General Pueyrredón.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Téngase por presentado en forma extemporánea el descargo efectuado a fs. 204/205.

2) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Pacto Solidario" (Registro N° 657), del distrito General Pueyrredón, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 incisos b) y c) del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92).

3) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

4) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor de Lázari, Presidente. **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Patricia Ferrer**, **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.243

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 22 de mayo de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo previsto por el Art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante resolución de Presidencia de fecha 19 de abril de 2012, obrante a fs. 136 de las presentes actuaciones correspondientes a la agrupación municipal "LA QUINTA DE MALVINAS", distrito de Malvinas Argentinas (Registro N° 634), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 135 surge que la agrupación municipal "La Quinta de Malvinas", del distrito de Malvinas Argentinas (Registro N° 634), ha quedado encuadrada en las causales de caducidad establecidas en los incs. c) y b), Art. 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber alcanzado el 2% del total de inscriptos en el padrón pertinente en las elecciones del 28 de junio de 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (BO N° 26.103 del 6/04/09) y no presentarse en las elecciones del 23 de octubre de 2011, convocadas por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (BO N° 26.572 del 15/04/11).

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 136 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 137/138 y 139/140, cuya publicación en el Boletín Oficial se encuentra agregada a fs. 141.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que conforme ya se adelantara en el decisorio de fs. 136, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia.

V.- Que con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se declararon con anterioridad caducidades recaídas en las actuaciones "Nueva Conciencia de Luján", Expte. 5200-10.162/04; "Unidad por San Martín", Expte. 5200-10.237/05; "Cultura Popular Independiente de Vicente López", Expte. 5200-10.156/05; "Avellaneda 2000", Expte. 5200-8.201/01; "Nueva Capital de La Plata", Expte. 5200-10.282/05; "Partido Corriente Patria Libre", Expte. 5200-5.761/94; "Partido Solidaridad", Expte. 5200-5.590/94; "Partido Fuerza Modernista", Expte. 5200-5.168/92; "Partido Unidad Federalista" (P.A.U.F.E.), Expte. 5200-7.582/99; "Participación Ciudadana", Expte. 5200-10.078/04, entre otras.

VI.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación política "La Quinta de Malvinas", del distrito de Malvinas Argentinas.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación política "La Quinta de Malvinas", del distrito de Malvinas Argentinas (Registro N° 634), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (incs. b) y c), Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor de Lázari, Presidente. **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Patricia Ferrer**, **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.244

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 22 de mayo de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h) del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el Art. 46 incisos b) y c) del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 19 de abril de 2012, obrante a fs. 177 de las actuaciones caratuladas: "AGRUPACIÓN CAMBIO Y COMPROMISO DE GENERAL RODRÍGUEZ Sta./ Reconocimiento" Registro N° 680, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 176 surge que la "Agrupación Cambio y Compromiso", del distrito de General Rodríguez, Registro N° 680 ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en los incisos b) y c) del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento a que no se presentó en el distrito respectivo en las elecciones del año 2011, convocadas por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (BO N° 26.572 del 15/04/11) y no alcanzó el 2% del total de inscriptos en el padrón pertinente en las elecciones del año 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (BO N° 26.103 del 06/04/09).

II- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar en el domicilio constituido y partidario, así como publicar en el Boletín Oficial, conforme las constancias obrantes a fs. 178/179, 180/181 y 182 respectivamente.

III- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV- Que conforme se adelantara en el decisorio de fs. 177, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia

V- Que, con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se declararon con anterioridad, y con distintas integraciones del Cuerpo, caducidades recaídas en las actuaciones "Nueva Conciencia de Luján", Expte. 5.200-10.162/04; "Unidad por San Martín", Expte. 5.200-10.237/05; "Cultura Popular Independiente de Vicente López", Expte. 5.200-10.156/05; "Avellaneda 2000", Expte. 5.200-8.201/01; "Nueva Capital de La Plata", Expte. 5.200-10.282/05; "Partido Corriente Patria Libre" Expte. 5200-5761/94; "Partido Solidaridad", Expte.: 5200-5590/94; "Partido Fuerza Modernista", Expte.: 520-5168/92, "Partido Unidad Federalista" (P.A.U.F.E.) Expte.: 5200-7582/99; "Participación Ciudadana" Expte. 5200- 10078/04, entre otras.

VI- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la "Agrupación Cambio y Compromiso" del distrito de General Rodríguez.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Declárese la caducidad de la personería política de la "Agrupación Cambio y Compromiso", del distrito de General Rodríguez (Registro N° 680), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inciso b) del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

2º) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3º) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor de Lázzari, Presidente. **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Patricia Ferrer**, **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.245

Provincia de Buenos Aires
CONTURÍA GENERAL
Resolución

La Plata, 29 de marzo de 2012.

VISTO la autorización conferida por el artículo 110 del Reglamento de Contrataciones, Texto Ordenado por Decreto N° 787/04, artículo 10 y Resolución N° 952/04 de la Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los valores establecidos por la Resolución N° 765/10 de este Organismo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 166/12 procediendo a utilizar múltiplos, significativo superior, a diez mil, un mil, quinientos y doscientos, según fuere procedente, y con el propósito de simplificar los cálculos y en un todo de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 110 de Reglamento de Contrataciones;

Que la presente medida se dicta en virtud de la facultad otorgada por el artículo 97 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767 y su Decreto Reglamentario

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Actualizar los importes establecidos por la Resolución N° 765/10 de esta Contaduría General de la Provincia relacionados al Decreto N° 3.300/72 y sus modificatorias, Reglamentario de la Ley de Contabilidad - Decreto-Ley 7.764/71 T.O, establecidos en el Capítulo II - Título III (Reglamento de Contrataciones) y Capítulo V (Gestión de Bienes de la Provincia) en la forma consignada en el Anexo que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 2º - Cumplir con lo estipulado por el Decreto N° 2704/05, en cuanto a la incorporación y registración de la presente, en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido Archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

ACTUALIZACIÓN DE IMPORTES
DECRETO N° 166/12
Aplicación artículos 27 L.C. y 110 de R:C
ANEXO

Art.	NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO CONCEPTO	IMPORTE	
		ANTERIOR	ACTUALIZADO
	CAPÍTULO II - TÍTULO III de la Ley de Contabilidad CONTRATACIONES		
1º	Licitación Pública (o remate público cuando se trate de ventas), más de.....	790.000,00	940.000,00
	Licitación Privada, hasta.....	790.000,00	940.000,00
2º	Contratación Directa, hasta.....	80.000,00	100.000,00
	AUTORIZACIÓN		
	Poder Ejecutivo, más de.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.980.000,00	2.360.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable, o quienes hagan sus veces, hasta.....	790.000,00	940.000,00
	APROBACION		
	Poder Ejecutivo, más de.....	9.880.000,00	11.760.000,00
	Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	9.880.000,00	11.760.000,00
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable, o quienes hagan sus veces, hasta.....	790.000,00	940.000,00
3º	Poder Ejecutivo, más de.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.980.000,00	2.360.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable, o quienes hagan sus veces, hasta.....	790.000,00	940.000,00
	Contratación Directa Art. 26, inc. 3), ap. a), autorizan y aprueban; Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	Sin Limite	Sin limite
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.980.000,00	2.360.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable, o quienes hagan sus veces, hasta.....	790.000,00	940.000,00
24º	Garantía de Oferta.....	25.000,00	30.000,00
26º	Garantía de Adjudicación.....	6.500,00	8.000,00
30º	Exención de presentar garantías, cuando el monto de la misma no exceda del 5% del patrimonio neto de la recurrente.....	6.500,00	8.000,00
	Exención de presentar garantías, cuando el monto de la misma no exceda del 10% del patrimonio neto de la recurrente.....	5.000,00	6.000,00
50º	Pre adjudicación por sorteo.....	1.000,00	1.200,00
79º	Consulta al Registro Provincial de Microempresas		
	a) Contratación inferior a.....	80.000,00	100.000,00
	b) Contratación Directa Art.26 inc. 3) api), m), o) y p) siempre que la Contratación no supere.....	160.000,00	190.000,00
80º	Normas especiales para contrataciones directas hasta un total de.....	80.000,00	100.000,00
	Ap. 1) Inaplicabilidad del trámite de contratación directa cuando para la realización de un trabajo o servicio fuere menester realizar varias contrataciones que, en conjunto, superen la suma de.....	80.000,00	100.000,00
	Ap 3) a) Certificación de cumplimiento contractual mediante autorización del Ministro, Sec. Gral. de Gob., Titulares de Org. de la Const. y Subsecretarios con competencia administrativa, con emisión de Orden de Compra, hasta.....	80.000,00	100.000,00
	3) b) Certificación de cumplimiento contractual, mediante autorización de funcionarios referidos en los incs. b) y c) Art. 2º del Reglamento de Contrataciones, con conformidad en la factura, hasta.....	25.000,00	30.000,00

Art.	NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO CONCEPTO	IMPORTE	
		ANTERIOR	ACTUALIZADO
	CAPÍTULO II - TÍTULO III de la Ley de Contabilidad CONTRATACIONES (continuación)		
82º	Excepción en las contrataciones directas del cumplimiento de ciertos requisitos cuando su valor no supere la suma de.....	25.000,00	30.000,00
109º	Autorización para Contrataciones Anticipadas (Art. 29 Ley de Contabilidad):		
	a) Poder Ejecutivo, cuando exceda de.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	b) Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta la suma de.....	3.950.000,00	4.700.000,00
	c) Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.980.000,00	2.360.000,00
	CAPÍTULO V de la Ley de Contabilidad GESTIÓN DE BIENES DE LA PROVINCIA		
48º	Autorización para realizar donaciones al Sector Público o a entidades de bien Público, de bienes fuera de uso o en condiciones de rezago por:		
	a) Resolución de Subsecretario, cuando su valor no supere.....	9.000,00	11.000,00
	b) Resolución Ministerial, cuando su valor exceda.....	9.000,00	11.000,00
	y no supere ... (50% del valor de reposición).....	21.000,00	25.000,00
51º	Autorización para aceptar donaciones de bienes inmuebles por adhesión. Bienes muebles libres de gravámenes o dinero en efectivo:		
51.1.a	Director de Repartición cuando el bien tenga destino determinado y su valor no supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00
51.1.a	Director de Administración Contable cuando el bien no tenga destino determinado y su valor no supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00
51.1.b	Director General de Administración, cuando el valor supere ... y resulte inferior a la suma de.....	80.000,00	100.000,00
51.1.c	Ministros o, en el caso de donaciones a la Policía, Jefe de Policía cuando el valor de los bienes supere la suma de.....	790.000,00	940.000,00
52º	Modificación de Bienes y Cambio de Motores:		
	Modificación Parcial:		
52.1.a	Titular de la Repartición hasta.....	17.000,00	20.000,00
52.1.b	Director General de Administración, cuando el valor supere..... y resulte menor de.....	17.000,00	20.000,00
52.1.c	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00
	Modificación Total		
52.2.a	Titular de la Repartición hasta.....	9.000,00	11.000,00
52.2.b	Director General de Administración, cuando el valor supere..... y resulte menor de.....	9.000,00	11.000,00
52.2.c	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00

Art.	NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO CONCEPTO	IMPORTE	
		ANTERIOR	ACTUALIZADO
	CAPÍTULO V de la Ley de Contabilidad GESTIÓN DE BIENES DE LA PROVINCIA (continuación)		
52º	Rezagos y Bajas		
	Autorización para dar baja patrimonial en las cuentas activas de bienes fuera de uso o rezago, según su valor de inventario:		
52.a	Titular de la Repartición interesada, hasta.....	17.000,00	20.000,00
52.b	Director General de Administración, Cuando el valor supere..... y resulte menor de.....	17.000,00	20.000,00
52.c	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00
52º	Bajas Definitivas		
	Bajas definitivas de bienes cuando estos desaparezcan totalmente del patrimonio de la Provincia, según su valor de inventario:		
52.a	Titular de la Repartición, hasta.....	9.000,00	11.000,00
52.b	Director General de Administración, o quien haga sus veces, cuando el valor supere la suma de.....	9.000,00	11.000,00
	y resulte inferior a.....	80.000,00	100.000,00
52.c	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	80.000,00	100.000,00
52º	Disposiciones Generales		
	Bienes que no resultan susceptibles de ser inventariados, sin perjuicio del control patrimonial correspondiente, cuando su valor no supere.....	2.000,00	2.500,00
ARTICULO MODIFICADO POR DECRETO 785/01			
59	Cajas Chicas, monto máximo a otorgar.....	20.000,00	20.000,00
	Con Facturas individuales no superior.....	2.000,00	2.000,00

C.C. 5.173

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 68

La Plata, 21 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 21500-260/12 por el cual tramita el lanzamiento del Tercer Concurso Bialelet Massé "El estudio de las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que la primera y segunda edición del Concurso Bicentenario de la Patria "El Estado de la Clase Trabajadora en la Provincia de Buenos Aires", aprobados por las Resoluciones MT N° 160/09 y 14/11 y modificatorias, formaron parte del marco de los festejos del cumplimiento del Bicentenario de la Patria;

Que el concurso y los premios reciben el nombre de "Bialelet Massé", en merecido homenaje a quien presentara un estudio magnífico sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República en el año 1904, pieza clave del Derecho Laboral y de la Sociología del Trabajo argentino y latinoamericano;

Que la realización del Tercer Concurso Bialelet Massé: "El estudio de las condiciones de trabajo en la provincia de Buenos Aires", tiene como fin último articular con referentes académicos y actores sociales del mundo del trabajo acciones tendientes a profundizar los conocimientos sobre las condiciones laborales en distintos sectores de la Provincia de Buenos Aires.

Que dentro de las funciones del Ministerio de Trabajo se encuentran las de ejercer el poder de policía en materia de Higiene y Seguridad laboral;

Que la noción de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) resulta mucho más abarcativa que la prevención de la accidentalidad y el correspondiente reconocimiento económico en caso de una fatalidad, ya que a su vez toma en cuenta los efectos sobre la salud física y mental del hombre como así también las repercusiones sobre su vida familiar y social;

Que la complejidad de este tema implica una revisión continua de las políticas públicas adoptadas en este sentido y que desde el Estado se necesita contar con nuevos conocimientos y herramientas que puedan tornar más eficiente las acciones emprendidas para mejorar la vida de los trabajadores de nuestra Provincia;

Que en este sentido, los anteriores certámenes tuvieron una excelente repercusión y resultados, reuniendo trabajos inéditos y de excelente calidad;

Que la cantidad de propuestas recibidas, las restantes que quedaron sin recepcionar por exceder el término fijado para su presentación, las inquietudes recogidas que evidencian un marcado interés de la comunidad por participar del mismo, y el beneficio del Estado en la recepción de las investigaciones como motor generador de nuevas políticas sociales, coadyuvaron al tercer lanzamiento del concurso mentado;

Que a los fines de brindar apoyo a los participantes durante la etapa de investigación a través de instancias de capacitación e intercambio de conocimientos entre los trabajadores, académicos, funcionarios y empresarios;

Que para difundir el Concurso y promover la participación es menester la articulación con municipios, universidades, y entidades del ámbito científico, gremial y empresario;

Que los señores Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Dr. Carlos TOMADA, Director de la Oficina OIT en Argentina Mr. Marcelo CASTRO FOX, Superintendente de Riesgos de Trabajo Dr. Juan GONZÁLEZ GAVIOLA, Investigador Superior del CONICET Dr. Julio César NEFFA, y el Director del Equipo Federal del Trabajo y Ex Juez del Trabajo Dr. Rodolfo CAPÓN FILAS, han aceptado formar parte del jurado del certamen;

Que a fojas 19 obra la imputación provisoria del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la realización del Tercer Concurso Bialelet Massé: "El estudio de las condiciones de trabajo en la provincia de Buenos Aires", que tiene como fin último articular con referentes académicos y actores sociales del mundo del trabajo acciones tendientes a profundizar los conocimientos sobre las condiciones laborales en distintos sectores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Aprobar las bases y condiciones del concurso mencionado en el párrafo precedente, juntamente con los modelos e instructivos necesarios para la participación de los postulantes que como Anexo I, II, III IV, V y VI forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer como plazo de inscripción hasta las 24 horas del día 29 de junio de 2012 y como plazo máximo para la presentación de los trabajos de investigación hasta las 20 (veinte) horas del 3 (tres) de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 4°. Designar como miembros del jurado a los señores Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Dr. Carlos TOMADA, Director de la Oficina OIT en Argentina Mr. Marcelo CASTRO FOX, Superintendente de Riesgos de Trabajo Dr. Juan GONZÁLEZ GAVIOLA, Investigador Superior del CONICET Dr. Julio César NEFFA, y el Director del Equipo Federal del Trabajo y Ex Juez del Trabajo Dr. Rodolfo CAPÓN FILAS.

ARTÍCULO 5°. Articular, en el marco del certamen, con municipios, universidades, y entidades del ámbito académico, gremial y empresario, acciones tendientes a difundir y promover la participación en el mismo y la realización de actividades de formación, concientización, discusión e intercambio de conocimientos y experiencias sobre Salud y Trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. Designar a la Licenciada Andrea Verónica SUAREZ MAESTRE, DNI N° 27.230.171, legajo de Contaduría N° 343.682, como coordinadora del Tercer Concurso Bialelet Massé.

ARTÍCULO 7°. Atender la erogación que demande el pago de los premios y reconocimientos del Tercer Concurso Bialelet Massé, con cargo a la siguiente imputación: EJERCICIO 2012-LEY N° 14.331: ACE 1 -FI 3-FU 6 -FF 11- PP 3-PS 9- PAR 1- Pesos setenta y cinco mil (\$75.000).

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido archivar.

Oscar Antonio Cuartango
 Ministro de Trabajo

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DEL TERCER CONCURSO BIALELET MASSÉ: "El estudio de las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires"

1. Fundamentos:

Entre las competencias del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires se encuentran las de "fiscalizar en el ámbito provincial, el cumplimiento de las normas generales y particulares referidas a higiene y salubridad del trabajo y a los lugares o ambientes donde se desarrolla" (Inciso 8°) "e intervenir en el tratamiento de las cuestiones relativas a accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con arreglo a la legislación vigente en la materia." (Inciso 9°)¹. Sin embargo, la noción de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) comprende una mayor dimensión que la prevención de la accidentalidad y el correspondiente resarcimiento económico en caso de una fatalidad. Este concepto, relativamente moderno en el mundo del trabajo, toma también en cuenta los efectos sobre la salud física y mental del hombre como así también las repercusiones sobre su vida familiar y social.

Asimismo, los indicadores del mercado de trabajo en los últimos años registran notables incrementos en cuanto a los niveles salariales y de empleo, aunque dicha mejora no se ha replicado en la misma medida sobre las condiciones laborales.

En el escenario actual conviven trabajos de tipo tradicional con nuevas modalidades, que son producto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) aplicadas al empleo, de la mundialización y transnacionalización de los mercados de trabajo y pueden conllevar, a la invisibilización y precarización de las relaciones laborales. Finalmente, esto impacta no sólo sobre la organización sino también sobre la carga global del trabajo y el bienestar de las personas que lo llevan a cabo.

Por ello, la complejidad de este nuevo contexto implica la necesidad de estudios interdisciplinarios, con enfoques plurales, que recuperen las experiencias de los trabajadores y sus propuestas para la prevención y eliminación de riesgos del trabajo en cada sector de actividad, y una profunda articulación entre las acciones gubernamentales y todos los actores sociales del mundo del trabajo, para dotar de mayor eficacia y legitimidad el accionar de las políticas públicas sectoriales.

2. Objetivo general:

Este certamen tiene como objetivo articular con referentes académicos y actores sociales del mundo del trabajo acciones tendientes a profundizar los conocimientos sobre las condiciones laborales en distintos sectores de la Provincia de Buenos Aires.

3. Objetivos específicos del concurso:

1. Dar a conocer la obra de Juan Bialelet Massé y difundir investigaciones científicas referidas a las condiciones laborales en el sector público y privado de la Provincia de Buenos Aires;
2. Incentivar a los actores sociales a estudiar y comprender los efectos del trabajo sobre los seres humanos, tanto en forma individual como en su interacción social;
3. Articular con el mundo académico acciones de formación y generación de conocimientos sobre el impacto del trabajo sobre la salud;
4. Incorporar el enfoque interdisciplinario en la construcción de políticas públicas tendientes a la mejora de las condiciones laborales.

4. Organizador:

El Concurso Bialelet Massé es organizado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo contar con auspicio de otras entidades gubernamentales, de la sociedad civil, educativas, académicas, profesionales, empresarias, y sindicales, ya sean de jurisdicción internacional, nacional, provincial o local.

5. Convocatoria:

El llamado a presentar trabajos de investigación y la difusión de estas bases se realizará a través de la publicación en medios de comunicación audiovisuales y en los sitios Web de organizadores y auspiciantes.

6. Requisitos de los participantes:

Todos los postulantes deben ser ciudadanos argentinos y mayores de 18 (dieciocho) años.

- Categoría A: Investigadores y Docentes Universitarios: Comprende a especialistas con experiencia previa en investigaciones científicas. Los postulantes deberán ser, investigadores o docentes universitarios en carreras de grado o posgrado de áreas del conocimiento relacionadas a las ciencias médicas, jurídicas, económicas y sociales como Sociología, Economía, Administración, Derecho, Medicina, Ingeniería, Trabajo Social, Relaciones Laborales, Recursos Humanos, Psicología, Ciencias Políticas, Antropología, Historia, entre otras.
- Categoría B: Graduados y estudiantes universitarios avanzados: Comprende a graduados o estudiantes universitarios avanzados en áreas del conocimiento antes mencionadas, sin experiencia previa en investigaciones académicas.
- Categoría C: Trabajadores y miembros de entidades gremiales o profesionales de la actividad estudiada: Comprende a trabajadores o miembros de asociaciones profesionales, sindicales o empresarias de la actividad que trate el trabajo de investigación concursante. Aquellos que representen organizaciones, a su vez, deberán contar con una autorización formal de la misma, según el modelo propuesto en el ANEXO V.

7. Presentación grupal:

Los trabajos de investigación concursantes en cada categoría pueden ser realizados en forma individual o grupal. En el último caso, al momento de la inscripción, deberá designarse un coordinador del grupo, quien representará ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a los demás autores de la investigación en cada una de las instancias del concurso y en las tramitaciones administrativas que se originen en el marco del certamen.

8. Domicilio electrónico constituido:

Las personas que participen deberán constituir una casilla de correo electrónico (e-mail), desde la cual remitirán, en un plazo de cinco (5) días corridos posteriores a la inscripción, un correo a la dirección concursobiolet@trabajo.gba.gov.ar poniendo en ASUNTO/TEMA: el concurso de referencia, a los fines de integrarla al sistema y recibir todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el procedimiento y resultado del presente concurso. Siendo de aplicación supletoria el régimen previsto en la Resolución MT N° 94/09.

Asimismo, dicho domicilio electrónico deberá coincidir con el enunciado en la Solicitud de Inscripción (ANEXO II)

9. Inscripción:

La inscripción deberá realizarse exclusivamente por correo electrónico enviando la Solicitud de Inscripción (ANEXO II) y el Curriculum Vitae Normalizado (ANEXO III) completos en formato digital a la casilla de correo concursobiolet@trabajo.gba.gov.ar hasta la fecha dispuesta en la Resolución Ministerial que apruebe las presentes Bases y Condiciones.

El modelo de solicitud de inscripción y de Curriculum Vitae Normalizado estarán disponibles para su descarga en el sitio web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: www.trabajo.gba.gov.ar

La inscripción implica la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases y Condiciones por parte de los postulantes.

10. Aceptación de las solicitudes de inscripción:

La aceptación de las solicitudes de inscripción por parte de la entidad organizadora, se realizará durante los 7 (siete) días siguientes a la finalización de la convocatoria y dentro del mismo plazo se notificará a los participantes al domicilio electrónico constituido. Previo a dicha aceptación, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires verificará el cumplimiento de los requisitos enunciados en apartado 6 de las presentes Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes de cada postulante.

11. Seguimiento y apoyo al proceso de investigación:

En el marco del certamen se ofrecen acciones de apoyo a los inscriptos, con el objeto de fortalecer el proceso de investigación con herramientas conceptuales, metodológicas y bibliográficas, y el intercambio de experiencias entre especialistas, participantes y público en general interesados en las temáticas de Salud y Trabajo.

Entre las actividades se incluyen talleres, seminarios y conferencias dictadas por expertos nacionales e internacionales. Las mismas son gratuitas y abiertas a todo público, hasta cubrir los cupos indicados en cada caso y certificadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y otras entidades que participen en la organización.

La convocatoria, el lugar y fecha de realización serán comunicados oportunamente al domicilio electrónico constituido y se publicarán en el sitio web del ministerio.

12. Presentación de los Trabajos de Investigación:

Los documentos concursantes deberán ser presentados hasta la fecha dispuesta en la Resolución Ministerial que apruebe las presentes Bases y Condiciones, y acompañados de la documentación descripta en el apartado siguiente, en las oficinas de Unidad Ministro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, calle 7 N° 370, Ciudad de La Plata, C.P. 1900, en sobre cerrado, con la leyenda "CONCURSO BIALET MASSÉ" y Apellido/s y Nombres/s del Autor o Coordinador (en presentaciones grupales).

13. Documentación requerida:

- 2 (dos) copias impresas (anilladas o encarpetadas) y 1 (una) copia en soporte magnético (CD o DVD), de la versión definitiva del Trabajo de Investigación que será sometido a la evaluación por parte del jurado. El documento impreso deberá estar firmado en cada una de sus páginas por el Autor o Coordinador (en presentaciones grupales).
- 2 (dos) copias impresas de la Nota de elevación del Trabajo de Investigación (ANEXO IV) firmada por el participante o Coordinador (en presentaciones grupales), disponible en el sitio web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: www.trabajo.gba.gov.ar.
- 2 (dos) copias impresas y 1 (una) copia en soporte magnético (CD o DVD) del Curriculum Vitae normalizado (ANEXO III) de cada participante con los antecedentes de los últimos 5 (cinco) años. La versión impresa deberá estar firmada en cada una de sus hojas, y deberá confeccionarse según el modelo propuesto disponible en el sitio web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: www.trabajo.gba.gov.ar
- Fotocopia del DNI de cada participante.
- Fotocopia del Título Universitario y Fotocopia del Acto Administrativo que acredite el cargo de Docente Universitario o Investigador, para los postulantes de la Categoría A.
- Fotocopia del Título Universitario o Certificado de Alumno Regular, para los participantes de la Categoría B.
- Nota suscripta por la máxima autoridad o responsable legal de la entidad gremial o profesional de la actividad estudiada (ANEXO V), para aquellos trabajadores que participen en la Categoría C en representación de una institución de este tipo. El modelo propuesto se encontrará disponible en el sitio web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: www.trabajo.gba.gov.ar

14. Requisitos para los Trabajos de Investigación:

14.1. Formato:

- Archivo de texto en formato Word únicamente (".doc").
- Nombre del archivo: Letra de la Categoría – Apellido del autor/a o coordinador/a (Por ejemplo: C-Perez.doc).
- Extensión de entre 30 (treinta) y 80 (ochenta) carillas, incluyendo tablas, ilustraciones y gráficos y las referencias bibliográficas (límite sin excepción), sin considerar los anexos.
- Tamaño de hoja A4; con márgenes superior e inferior de 2,5 centímetros, y márgenes izquierdo y derecho de 3 cm.
- Tipo de letra Times New Roman tamaño 11.
- Texto justificado, con interlineado sencillo, sin sangrías ni espacios entre párrafos. No deberán contener salto de página ni saltos de sección.
- El título principal del trabajo deberá seguir el siguiente formato: Categoría en la cual participa: "Título del trabajo". Nombre y Apellido de las personas que realizaron el trabajo, indicando en primer lugar a quien estuvo a cargo de la coordinación. Pertenencia institucional (si correspondiese). (Por ejemplo: Categoría C: "Las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires". Juan Pérez. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.).
- Los encabezados de página deben contener el título principal del trabajo.
- Las páginas deben estar numeradas correlativamente.
- El documento deberá seguir el siguiente esquema:
 1. Resumen (hasta 250 palabras).
 2. Introducción.
 3. Objetivos del Estudio.
 5. Procedimientos metodológicos utilizados.
 6. Marco teórico.
 7. Desarrollo del estudio.
 8. Conclusiones.
 9. Propuestas.
 10. Referencias bibliográficas.
 11. Anexos.

14.2. Redacción:

- Los documentos deben estar redactados en idioma español.
- Las palabras en idioma extranjero deberán estar en estilo de fuente cursiva. Por ejemplo: lay out, burnout, et. al., op. cit., ceteris paribus, sine qua non, etc.
- Las citas bibliográficas completas (autor, año de publicación y número de página) deberán indicarse en el cuerpo del texto y se detallarán en la sección Referencias bibliográficas.
- Toda cita textual utilizada dentro del documento deberá escribirse obligatoriamente entre comillas y estar indicada debidamente la fuente de la cual ha sido extraída. Las tablas, ilustraciones o gráficos deben estar acompañados de la fuente de la cual fueron extraídos.
- Todas las aclaraciones se realizarán utilizando como referencia las notas a pie de página numeradas correlativamente. No se podrá utilizar notas al final.

14.3. Cuestiones metodológicas:

- Cada documento puede contener tablas, ilustraciones y gráficos, siempre y cuando dichas ilustraciones no sean fotografías de personas reales.
- Deben reemplazarse los nombres reales de las personas entrevistadas, observadas o encuestadas por pseudónimos.
- Sólo podrá indicarse los nombres reales de aquellos informantes clave, que por el cargo, función o experiencia que tengan, sean de notable importancia para los argumentos de la investigación; con expresa autorización de los mismos.
- Todas estas referencias aparecerán alfabéticamente ordenadas luego en "Referencias bibliográficas". Todas las citas se ajustarán a las normas de publicación de trabajos de la American Psychological Association (APA).

14.4. Lineamientos en cuanto al contenido:

- El trabajo de investigación no debe haber sido publicado anteriormente, ya sea en forma total o parcial.
- La temática abordada deberá tratar sobre las condiciones laborales de los trabajadores de un establecimiento, rama de actividad o sector de la economía dentro de la Provincia de Buenos Aires.
- La problemática estudiada debe hacer referencia a una situación actual, valorándose positivamente la originalidad y relevancia del abordaje del tema.
- Los trabajos deberán contener propuestas sustentables para mejorar las condiciones laborales estudiadas y ser viables en el corto y mediano plazo, acordes al concepto de "Trabajo Decente" formulado por la OIT y la legislación laboral vigente en nuestro país.

15. Criterios para la evaluación de los Trabajos de Investigación:

- Cumplimiento de los requisitos y plazos contenidos en las presentes Bases y Condiciones;
- Originalidad de la temática estudiada y relevancia del abordaje del tema;
- Fundamentación de las conclusiones y propuestas basado en los casos estudiados y en el planteo metodológico de la investigación.
- Calidad de las propuestas y viabilidad de las mismas en el corto y mediano plazo.

16. Jurado:

El jurado, dispondrá de hasta 2 (dos) meses para expedirse, luego de la fecha límite para la presentación de los Trabajos de Investigación. La selección se formalizará con un acta firmada por todos los miembros en donde se exprese el orden de méritos en cada categoría. La misma será refrendada por Resolución Ministerial del Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y notificada a todos los participantes en el domicilio electrónico constituido.

El Jurado estará compuesto por:

- Dr. Carlos TOMADA (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación)
- Mr. Marcelo CASTRO FOX (Director de la Oficina OIT en Argentina)
- Dr. Juan GONZÁLEZ GAVIOLA (Superintendente de Riesgos de Trabajo)
- Dr. Julio César NEFFA (Investigador Superior del CONICET)
- Dr. Rodolfo E. CAPÓN FILAS (Director del Equipo Federal del Trabajo y Ex Juez del Trabajo)

17. Premios:

- Primer Premio Categoría A: pesos quince mil (\$15.000).
- Segundo Premio Categoría A: pesos ocho mil (\$8.000).
- Primer Premio Categoría B: pesos quince mil (\$15.000).
- Segundo Premio Categoría B: pesos ocho mil (\$8.000).
- Primer Premio Categoría C: pesos quince mil (\$15.000).
- Segundo Premio Categoría C: pesos ocho mil (\$8.000).

Notificados los ganadores, se gestionará a través del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el pago del premio económico indicado en este punto.

18. Reconocimientos especiales:

Serán otorgados por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a 2 (dos) de los estudios presentados, reconociendo su originalidad y los aportes a la identificación y análisis de problemas, sobre áreas, sectores y temáticas definidas anualmente como prioritarios. El monto de cada uno de los reconocimientos ascenderá a pesos tres mil (\$ 3.000).

19. Exposición de trabajos:

Todos los Trabajos de Investigación presentados participarán de una instancia de exposición por sus autores/as, en un acto público. El lugar y fecha será notificado con una antelación de 15 (quince) días corridos, al domicilio electrónico constituido.

Para esta instancia, cada participante o equipo confeccionará todo el material audiovisual que sea necesario para la exposición, el cual deberá ser puesto a disposición de los organizadores con 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha del encuentro.

20. Publicación de trabajos:

Una selección de los Trabajos de Investigación evaluados positivamente por el jurado, formará parte de una publicación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, quien tendrá a su cargo la coordinación editorial y realizará las gestiones necesarias para su impresión y distribución. Estos informes deberán ser revisados por los autores para adecuarse a las normas editoriales establecidas en el ANEXO VI.

Se entregará a cada uno de los autores un total de 1 (un) ejemplar. La publicación será gratuita, de libre circulación y difusión, y disponible en formato digital en los sitios Web de la entidad organizadora y auspiciantes del concurso.

La autorización de los autores para la publicación y/o difusión de los Trabajos de Investigación y de los resultados obtenidos de sus estudios, queda formalizada desde el momento de la inscripción al concurso, sin perjuicio del respeto y preservación de los Derechos de Autor.

21. Articulación:

El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la promoción y difusión del Concurso y de las publicaciones resultantes de sus distintas ediciones, así como también en pos de mejorar las actividades de apoyo y seguimiento durante el proceso de investigación, podrá organizar en forma conjunta o auspiciar institucionalmente eventos y acciones con Universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, entidades empresarias y sindicales, y organismos estatales.

22. Impugnación:

Toda impugnación al concurso deberá realizarse por escrito fundado ante el Ministro de Trabajo, en el término perentorio de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial con la decisión del Jurado, bajo apercibimiento de ser rechazado "in limine". Cuando se considere conveniente para una mejor resolución o se advierta que se afectan legítimos intereses de otros participantes, podrá darse vista a éstos de las impugnaciones articuladas, quienes podrán contestar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes. El Ministro de Trabajo procederá a dar traslados al Jurado a fin de que éste se expida.

23. Situaciones no contempladas:

Cualquier situación o circunstancia no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y notificada a los interesados al domicilio electrónico constituido. En caso de litigio, las partes se someterán a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL TERCER CONCURSO BIALET MASSÉ²

1. POSTULANTE/S (indicar coordinador³):

Apellido/s y Nombre/s:

D.N.I.:

Domicilio, Localidad y Provincia⁴

Teléfono (anteponer el código de área): ()

Teléfono Celular:

Pertenencia Institucional:

2. DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO⁵:

3. CATEGORÍA POR LA QUE SE POSTULA (sólo una opción es posible⁶):

4. RESUMEN (hasta 250 palabras):

ANEXO III CURRICULUM VITAE NORMALIZADO⁷

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellido/s y Nombre/s:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

D.N.I.:

Nacionalidad:

Estado Civil:

1.1. Domicilio Real:

Calle:

Piso:

Departamento:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Celular:

E-Mail⁸:

2. ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS

(Indicar la entidad otorgante y año de egreso)

Secundarios:

Terciarios:

Universitarios:

De grado:

De Post-Grado:

Otros estudios superiores:

2.1. Tesis de Doctorado o Maestría

(Título, lugar y fecha, Director de Tesis)

3. ANTECEDENTES DOCENTES

(Cargo, Dedicación, Cátedra, Institución)

4. CARRERAS DE INVESTIGADOR

(Categoría actual; Lugar de trabajo)

5. DIRECCIÓN DE INSTITUTOS – PROGRAMAS – LABORATORIOS – ETC.

6. SEMINARIOS – CONFERENCIAS Y CURSOS DICTADOS

(Año; Lugar; Tema)

7. TRABAJOS PUBLICADOS O ACEPTADOS PARA PUBLICAR

(Indicar autor, año, título del trabajo, nombre de la revista u otra publicación, volumen, páginas).

8. ACTIVIDAD PROFESIONAL

(Período, Lugar, Nombre de la empresa o Entidad, Cargo o Puesto)

9. ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LAS CUALES ES MIEMBRO

10. OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES

ANEXO IV

NOTA DE ELEVACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN⁹

LA PLATA, __de ____de 2012

Referencia: Presentación de Trabajo de Investigación.

Señor/a Coordinador/a del Tercer Concurso Bialeto Massé
Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el Trabajo de Investigación titulado "_____", el cual fue realizado por quien suscribe y _____¹⁰, para participar en el Tercer Concurso Bialeto Massé, dentro de la Categoría (A, B o C) correspondiente a _____¹¹ y representando a la entidad _____¹².

Asimismo, la presente postulación da cuenta del conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones aprobadas como ANEXO I de la Resolución N° ____/2012 del Ministro de Trabajo. A su vez, según lo dispuesto en el apartado 14 de las mismas, acompañamos la siguiente documentación¹³:

- 2 (dos) copias impresas (anilladas o encarpetadas) y 1 (una) copia en soporte magnético (CD o DVD), de la versión definitiva del Trabajo de Investigación que será sometido a la evaluación por parte del jurado;
- 2 (dos) copias impresas y 1 (una) copia en soporte magnético (CD o DVD) del Currículum Vitae normalizado de cada participante con los antecedentes de los últimos 5 (cinco) años;
- Fotocopia del DNI de cada participante;
- Fotocopia del Título Universitario y Fotocopia del Acto Administrativo que acredita el cargo de Docente Universitario o Investigador (para los postulantes de la Categoría A);
- Fotocopia del Título Universitario o Certificado de Alumno Regular (para los participantes de la Categoría B); y

- Nota suscripta por la máxima autoridad o responsable legal de la entidad gremial o profesional de la actividad estudiada (Participantes en la Categoría C en representación de una institución de este tipo).

Sin más, saluda a Usted atentamente,

Firma: _____
 Aclaración: _____
 D.N.I.: _____

ANEXO V
 NOTA DE AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES
 MEMBRETE DE LA ENTIDAD

LA PLATA, __ de ____ de 2012

Por la presente se autoriza a: (APELLIDO/S y Nombre/s completo del postulante del concurso o Coordinador), D.N.I. _____, a representar a nuestra organización, en el Tercer Concurso Biale Massé, organizado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Firma y Aclaración
 (Autoridad o responsable legal)

ANEXO VI
 PAUTAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Aspectos formales:
 - Nombre de la Publicación: "Serie de estudios n° 3: Las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires."
 - Derechos editoriales: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
 - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires será el responsable del diseño, revisión, impresión y distribución de la publicación, cuya coordinación estará a cargo por el Coordinador/a del TERCER CONCURSO BIALET MASSÉ.
 - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires decidirá la cantidad de ejemplares que compondrán la primera tirada, de acuerdo a su capacidad presupuestaria.
 - Sólo se entregarán a cada autor o coordinador la cantidad de ejemplares previstos en las Bases y Condiciones aprobadas por Resolución Ministerial. La forma de entrega será comunicada al coordinador por medio de correo electrónico.
 - Cada trabajo presentado se publicará como un capítulo de un libro de varios capítulos y secciones.
 - La revisión de estilo la realizará un/a profesional designado por esta cartera, quien elevará sugerencias sobre el texto y serán puestas en consideración de cada autor o coordinador de grupo, quien podrá aceptar o rechazar los cambios propuestos.
 - Las ediciones impresa y digital tendrán un código ISBN el cual será tramitado como Editor por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, registrando a los autores participantes.
 - La edición digital estará disponible en formato .pdf en el sitio web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires¹⁴ posteriormente a la presentación formal de la publicación y será de libre acceso y difusión.
 - El Ministerio también podrá realizar una tirada de la versión digital de la publicación en soporte CD.
- Requisitos de formato:
 - Archivo de texto en formato Word únicamente (".doc").
 - Nombre del archivo: Letra de la Categoría – Apellido del autor/a o coordinador/a y la palabra "corregido" (Por ejemplo: C-Pérez Corregido.doc).
 - Extensión de entre 30 (treinta) y 80 (ochenta) carillas, incluyendo tablas, ilustraciones y gráficos y las Referencias Bibliográficas (límite sin excepción).
 - Tamaño de hoja A4; con márgenes superior e inferior de 2,5 centímetros, y márgenes izquierdo y derecho de 3 cm.
 - Tipo de letra Times New Roman tamaño 11.
 - Texto justificado, con interlineado sencillo, sin sangrías ni espacios entre párrafos. No deberán contener salto de página ni saltos de sección.

El título principal del trabajo deberá seguir el siguiente formato: Categoría en la cual participó: "Título del trabajo". Nombre y Apellido de las personas que realizaron el trabajo, indicando en primer lugar a quien estuvo a cargo de la coordinación. Pertenencia institucional (si correspondiese). (Por ejemplo: Categoría C: "Las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires". Juan Pérez. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.)

 - Los encabezados de página deben contener el título principal del trabajo.
 - Las páginas deben estar numeradas correlativamente.
 - El documento deberá seguir el siguiente esquema:
 - Resumen (hasta 250 palabras).
 - Introducción.
 - Objetivos del estudio.
 - Procedimientos metodológicos utilizados.
 - Marco teórico.
 - Desarrollo del estudio.
 - Conclusiones.
 - Propuestas.
 - Referencias bibliográficas.
 - No serán publicados los anexos (sin excepción).
 - Cada documento puede contener tablas, ilustraciones y gráficos, siempre y cuando dichas ilustraciones no sean fotografías de personas reales. Deben enviarse

- en archivo separado formato ".jpg", y referenciar su ubicación en el texto (por ejemplo: Ilustración 1: Título y fuente). Cabe aclarar que los gráficos, tablas e ilustraciones serán publicados en escala de grises.
- Las tablas, ilustraciones o gráficos cuya fuente no se encuentre citada correctamente, no serán publicados.
- No integrarán el texto a publicar las citas, referencias, tablas de contenido, índices, excepto las notas al pie.
- Los títulos deberán estar numerados, identificando su jerarquía de la siguiente manera:
 - Título del documento.
 - Título de sección.
 - Título de sub-sección.
 - Título de sub-sección de menor jerarquía.
 - Título de sección.
 - Título de sub-sección.
 - Título de sub-sección de menor jerarquía.
- Aclaraciones sobre la redacción:
 - Los documentos deben estar redactados en idioma español.
 - Las palabras en idioma extranjero deberán estar en estilo de fuente cursiva. Por ejemplo: lay out, burnout, et. al., op. cit., céteris páribus, sine qua non, etc.
 - Las citas bibliográficas completas (autor, año de publicación y número de página) deberán indicarse en el cuerpo del texto y se detallarán en la sección Referencias bibliográficas.
 - Toda cita textual utilizada dentro del documento deberá escribirse obligatoriamente entre comillas y estar indicada debidamente la fuente de la cual ha sido extraída. Las tablas, ilustraciones o gráficos deben estar acompañados de la fuente de la cual fueron extraídos. En caso contrario los autores pueden ser acusados por plagio.
 - Todas las aclaraciones se realizarán utilizando como referencia las notas a pie de página numeradas correlativamente. No se podrá utilizar notas al final.
 - Deberá evitarse en la redacción del texto hacer referencias al contenido de los anexos puesto que los mismos no serán parte de la publicación. En caso de ser necesario, citar la versión digital publicada en la página web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
 - Deberá adjuntarse al texto un pequeño currículum resumido de cada autor, redactado en forma de párrafo de una extensión máxima de 120 palabras.
- Cuestiones metodológicas:
 - Cada documento puede contener tablas, ilustraciones y gráficos, siempre y cuando dichas ilustraciones no sean fotografías de personas reales.
 - Deben reemplazarse los nombres reales de las personas entrevistadas, observadas o encuestadas por pseudónimos.
 - Sólo podrá indicarse los nombres reales de aquellos informantes clave, que por el cargo, función o experiencia que tengan, sean de notable importancia para los argumentos de la investigación; con expresa autorización de los mismos.
 - Los formularios, guiones, guías y otras herramientas para la recolección de datos no deberán formar parte de este documento.
 - Todas las referencias bibliográficas se insertarán en el texto (nunca a pie de página). Todas estas referencias aparecerán alfabéticamente ordenadas luego en "Referencias bibliográficas". Todas las citas se ajustarán a las normas de publicación de trabajos de la American Psychological Association (APA).
- Aclaraciones finales:

Las bases y condiciones establecen, en su apartado 20, que "Una selección de los Trabajos de Investigación evaluados positivamente por el jurado, formará parte de una publicación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, quien tendrá a su cargo la coordinación editorial y realizará las gestiones necesarias para su impresión y distribución. Estos informes deberán ser revisados por los autores para adecuarse a las normas editoriales establecidas en el ANEXO VI." Es por ello que el no cumplimiento de alguna de estas pautas será motivo suficiente para la no publicación de dicho documento.

 - ¹Ley de Ministerios N° 13.757 (B.O. 06/12/2007), modificada por las leyes N° 13.881, 13.927, 13.929, 13.975, 14.131 y 14.199. Disponible en línea: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13757.html>
 - ²El envío de la presente Solicitud de Inscripción implica la aceptación íntegra e incondicional de las Bases y Condiciones por parte de los postulantes.
 - ³En caso de más de un postulante (presentaciones grupales) deberá designarse un coordinador del grupo, quien representará ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a los demás autores de la investigación en cada una de las instancias del concurso y en las tramitaciones administrativas que se originen en el marco del certamen.
 - ⁴"Artículo 24: Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquélla. El interesado deberá además manifestar su domicilio real. Si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el real." Decreto-Ley N° 7647/70 (Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 13.262 y 13.708) sobre Normas de procedimiento administrativo. (B.O. N°16.968 del 23/11/70).
 - ⁵Se constituye una casilla de correo electrónico (e-mail), desde la cual deberá en un plazo de cinco (5) días corridos posteriores a la inscripción remitir un correo a la dirección concursosobiale@trabajo.gba.gov.ar poniendo en ASUNTO/TEMA: el concurso de referencia, a los fines de integrarla al sistema y recibir todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el procedimiento y resultado del presente concurso. Siendo de aplicación supletoria el régimen previsto en la Resolución MT N° 94/09

⁶Categoría A: Investigadores y Docentes Universitarios, Categoría B: Graduados y estudiantes universitarios avanzados, o Categoría C: Trabajadores y miembros de entidades gremiales o profesionales de la actividad estudiada. Los requisitos de cada categoría se encuentran detallados en las Bases y Condiciones del certamen disponibles en www.trabajo.gba.gov.ar; el no cumplimiento de los mismos puede ser motivo de rechazo de la solicitud.

⁷Indicar sólo la información relevante de los últimos 5 años de su trayectoria.

⁸Domicilio electrónico constituido donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el procedimiento y resultado del Concurso Bialelet Massé. Siendo de aplicación supletoria el régimen previsto en la Resolución MT N° 94/09.

⁹Esta Nota de Elevación del Trabajo de Investigación con copia, junto con la documentación que la acompañe se recepcionará en las oficinas de Unidad Ministro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, calle 7 N° 370, Ciudad de La Plata, C.P. 1900, en sobre cerrado, con la leyenda "TERCER CONCURSO BIALELET MASSÉ" y Apellido/s y Nombres/s del Autor o Coordinador (en presentaciones grupales).

¹⁰Enunciar el nombre completo de todos los autores del Trabajo de Investigación.

¹¹Categoría A: Investigadores y Docentes Universitarios, Categoría B: Graduados y estudiantes universitarios avanzados, o Categoría C: Trabajadores y miembros de entidades gremiales o profesionales de la actividad estudiada.

¹²Sólo en caso de postularse por la Categoría C.

¹³Verificar en las mismas la documentación que se requiere en cada Categoría de participación.

¹⁴www.trabajo.gba.gov.ar

C.C. 5.172

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 581**

La Plata, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 62, a través del cual se gestiona la aprobación del Contrato de Comodato suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de José Clemente Paz, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 168;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que el señalado contrato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda al contrato;

Que el plazo de vigencia del Contrato de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar el referido contrato y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrados en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 168, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de José Clemente Paz, representada por el entonces Intendente Municipal Mario ISHII, por los cuales la comuna cede a esta Jurisdicción siete (7) automóviles y cinco (5) camionetas, que le correspondían conforme el citado convenio, cuyos textos como Anexos Único pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia del contrato cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción– los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato de Comodato que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de José Clemente Paz, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de José Clemente Paz, representada en este acto por el Intendente Municipal, Mario ISHII, con domicilio en Avenida Gaspar Campos N° 6151, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de siete (7) automóviles y cinco (5) camionetas que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrados bajo los siguientes dominios: KJH 299, KJH 297, KJH 296, KJH 294, KJH 295, KOZ 274, KJH 298, KKC 927, KKP 713, KKC 930, KKC 928, KKC 929, comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el COMODANTE la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al COMODANTE no pudiendo el COMODATARIO modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del COMODANTE a través de la suscripción de una ADDENDA al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 31 de octubre de 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de octubre de 2011.

Mario Ishii

Intendente de José Clemente Paz

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 5.209

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 582**

La Plata, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 67, a través del cual se gestiona la aprobación de dos Contratos de Comodato suscriptos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que los aludidos Contratos de Comodato se celebraron en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 173;

Que a través de dichos instrumentos la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que los señalados contratos tienen por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda a los contratos;

Que el plazo de vigencia de ambos Contratos de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia de los Comodatos indicados precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar los referidos contratos y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los dos Contratos de Comodato, celebrados en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 173, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Lanús, representada por el Intendente Municipal Darío HUGO DÍAZ PÉREZ, por los cuales la comuna cede a esta Jurisdicción seis (6) camionetas y diecisiete (17) automóviles respectivamente, que le correspondían conforme el citado convenio, cuyos textos como Anexos I y II pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia de los contratos cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta de los Contratos de Comodato que se aprueban por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Lanús, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Lanús, representada en este acto por el Intendente Municipal, Dr. Darío HUGO DÍAZ PÉREZ, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3863, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de 6 (seis) vehículos marca Ford tipo Pick Up modelo Ranger 4X2 que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrados bajo los siguientes dominios: KDS663- KDS664- KDS665- KDS666- KFD736- KFD737,.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar los vehículos cedidos por el COMODANTE en calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al COMODANTE no pudiendo el COMODATARIO modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del COMODANTE a través de la suscripción de una ADDENDA al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 20 de junio del corriente año, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de julio de 2011.

Darío Hugo Díaz Pérez

Intendente de Municipalidad de Lanús

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Lanús, representada en este acto por el Intendente Municipal, Dr. Darío HUGO DÍAZ PÉREZ, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3863, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de (17) diecisiete automóviles que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrados bajo los siguientes dominios: KCS765 – KCS776 – KCS766 – KCS770 – KCS761 – KCS768 – KCS764 – KCS769 – KCS777 – KCS763 – KCS775 – KCS767 – KCS774 – KCS772 – KCS771 – KCS762 – KCS773

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar los vehículos cedidos por el COMODANTE en calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al COMODANTE no pudiendo el COMODATARIO modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del COMODANTE a través de la suscripción de una ADDENDA al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 24 de junio del corriente año, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de junio de 2011.

Darío Hugo Díaz Pérez

Intendente de Lanús

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 5.210

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 589**

La Plata, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 132, a través del cual se gestiona la aprobación del Contrato de Comodato suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 226;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que el señalado contrato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda a los contratos;

Que el plazo de vigencia del Contrato de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar el contrato y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 226, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Villa Gesell, representada por el Intendente Municipal Doctor Jorge RODRÍGUEZ ERNETA,

por el cual la comuna cede a esta Jurisdicción siete (7) camionetas, que le correspondían conforme el citado convenio, cuyo texto como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia del contrato cuya aprobación se propicia por el artículo 1º, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato de Comodato que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Villa Gesell, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Villa Gesell, representada en este acto por el Intendente Municipal Doctor Jorge RODRÍGUEZ ERNETA, con domicilio legal en la avenida 3 entre 108 y 109 N° 820, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de siete (7) camionetas que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrado bajo los siguientes dominios: KBO282, KBO281, KBO280, KBO279, KBO278, KBO277, KBO276, comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el COMODANTE la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al COMODANTE no pudiendo el COMODATARIO modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del COMODANTE a través de la suscripción de una ADDENDA al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día martes 21 de junio del año 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de junio de 2011.

Jorge Rodríguez Ernetá
Intendente de Villa Gesell

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 5.211

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/12 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: "Construcción de Taller de Informática y Remodelación Rosa de los Vientos. Segundo Llamado"

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial \$ 394.081,50 (pesos trescientos noventa y cuatro mil ochenta y uno con 50/100)

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/07/12 a las 12:00 hs.

Expediente 827-0333/12

C.C. 4.643 / may. 17 v. jun. 7

ARMADA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL

Licitación Pública N° 3/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 3/12 Ley de Obras Públicas N° 13.064 Obra: "Refacción y adecuación de edificio para Jardín Maternal, Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Punta Indio.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055 2º P. OF. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de Apertura. Valor del Pliego \$ 4.123,93. Importe de Garantía \$ 8.248,00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del Acto de Apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, día 19 de julio de 2012, a 10,00 hs.

C.C. 4.928 / may. 23 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 2/12 Fe de Errata

POR 5 DÍAS - Salió Publicado: Obra: "Fresado Corrector, Bacheo y Microaglomerado Asfáltico en Frío en la R.P. N° 74 y Señalamiento EN R.P. N° 29 y R.N. N° 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil".

Debe Decir: "Fresado Corrector, Bacheo y Microaglomerado Asfáltico en Frío y Señalización en la R.P. N° 74 - Tramo: R.P. N° 29 - R.N. N° 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil".

C.C. 5.039 / may. 24 v. may. 31

Poder Judicial de la Nación CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 613/12 para la Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza N° 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 30/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios, Plazas Gral. San Martín, Miguel de Güemes en Ciudad Evita.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 479 (son pesos cuatrocientos setenta y nueve).

Expediente Nº 02620/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.099 / may. 28 v. jun. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 22/12
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable - Etapa IV - (2º llamado) en la localidad de Villa Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.358.489,38.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 11.358.489,38. Capacidad de contratación financiera: \$ 7.572.326,25. Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 hs.

C.C. 5.166 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 24/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la localidad de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.785.898,27.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 3.785.898,27. Capacidad de contratación financiera: \$ 2.558.986,79.- Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

C.C. 5.167 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 208/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42363/12. Llámese a Licitación Pública Nº 208/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino al Hospital I.E.A.C. "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 9:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 9:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.115 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 209/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42358/12. Llámese a Licitación Pública Nº 209/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.E.O. "Luciano Fortabat" de Olavarría, H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de Guernica, H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, y H.Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.116 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 210/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42364/12. Llámese a Licitación Pública Nº 210/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales L.E.G. "Cardenal Eduardo Pironio" de la Localidad de Rauch, Z.G. "Las Flores" de la Localidad de Las Flores, Z.G.A. "Dr. Luciano Meléndez" de la Localidad de Adrogué, y "Gdor. Domingo Mercante" de la Localidad de José C. Paz, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos con 00/100 (\$ 1.700,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.117 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 211/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42357/12. Llámese a Licitación Pública Nº 211/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de Temperley, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, y S.E. "José Ingenieros" de Melchor Romero, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.118 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 212/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42365/12. Llámese a Licitación Pública N° 212/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.E.A.C. "Sor María Ludovica" de la Localidad de La Plata, y H.I.G. "Nuestra Señora del Carmen" de la Localidad de Carmen de Areco, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 10:30 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.119 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 213/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42355/12. Llámese a Licitación Pública N° 213/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de Mar del Plata, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de Azul, Z.G.A. "Manuel Belgrano" de Villa Zagala, Odontológico "Juan Ubaldo Carrea" de Olivos y Región Sanitaria VI y el Depósito de Lomas de Zamora, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.120 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 214/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42356/12. Llámese a Licitación Pública N° 214/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Horacio Cestino" de Ensenada, S.E. "Dardo Rocha" de la Localidad de Urubelarrea, y H.C.E. "El Dique" de Ensenada, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 9:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 9:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.121 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 215/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42362/12. Llámese a Licitación Pública N° 215/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora, "Unidad de Pronta Atención" (UPA) de la Localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Virgen del Carmen" y Hospital de Día de Salud Mental "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad de Zárate, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.122 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 216/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42359/12. Llámese a Licitación Pública N° 216/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Pte. Perón" de la Localidad de Avellaneda, "Unidad de Pronta Atención" (UPA) de la Localidad de Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la Localidad de Lanús, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.123 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 217/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42360/12. Llámese a Licitación Pública N° 217/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la Localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Penna" de la Localidad de Bahía Blanca, S.E. "Dr. Ramos Mejía" de la Localidad de La Plata y Z.G.A. "Dr. Mario Larrain" de la Localidad de Berisso, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.124 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 218/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42361/12. Llámese a Licitación Pública N° 218/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales S.E. "Elina de la Serna de M. de Oca" de la Localidad de La Plata, "Región Sanitaria VIII" de la Localidad de Mar del Plata, I.G.A. "San José" de la Localidad de Pergamino, E.A.C. "San Juan de Dios" de la Localidad de La Plata y S.E. "San Lucas" de la Localidad de Lisandro Olmos, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.125 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 219/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42941/12. Llámese a Licitación Pública N° 219/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales S.E.N. "Dr. Domingo Taraborelli" de la Localidad de Necochea e I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de la Localidad de Mar del Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.126 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 220/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-3314/11. Llámese a Licitación Pública N° 220/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino al

Hospital I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la Localidad de La Plata, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$ 2.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.127 / may. 29 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

**Licitación Pública N° 1/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública para el otorgamiento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Arrecifes. Expediente N° 4495/12.

Adquisición de Pliegos: A partir del 28 de mayo de 2012 en Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 227 (pesos doscientos veintisiete).

Consultas: Secretaría de Gobierno y Oficina de Compras, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes, hasta el 8 de junio de 2012 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: El día 8 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes.

C.C. 5.194 / may. 30 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 140/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Campana, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 18 de mayo de 2012.

C.C. 5.161 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 156/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-650/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.162 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Públicos de Ofertas N° 133/12 y 136/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de cada uno de los actos, los que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Expediente	Fecha y Hora de Apertura
N° 133/12	3003-1877/10	6/6/2012 10:00 hs.
N° 136/12	3003-1198/10	6/6/2012 11:00 hs.

Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 18 de mayo de 2012.

C.C. 5.163 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 155/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-647/12.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.164 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 160/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-322/12.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.165 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 221/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42380/12. Llámese a Licitación Pública N° 221/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.E.M.I. "Argentina Diego" sito en Entre Ríos N° 511 de la Localidad de Azul, H.Z.G.A. "Lobos", sito en Mastropiero s/N° de la Localidad de Lobos, H.Z.G. "Manuel Belgrano", sito en Constituyentes N° 3120 de la Localidad de Villa Zagala, General San Martín y H.S.G.A. "Julio de Vedia", sito en Río Uruguay N° 1223 de la Localidad de Nueve de Julio, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00, (Pesos mil ochocientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.175 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 222/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42376/12. Llámese a Licitación Pública N° 222/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.G.A. "Virgen del Carmen" sito en Pagola N° 1502 de la Localidad de Zárate, H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sito en Progreso N° 240 de la Florencio Varela, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.176 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 223/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42367/12. Llámese a Licitación Pública N° 223/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis A. Güemes" sito en Av. Rivadavia 15.000 de la Localidad de Haedo, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.177 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 224/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42366/12. Llámese a Licitación Pública N° 224/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Oscar Alende" sito en Juan B. Justo y 164 de la Localidad de Mar del Plata, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.178 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 225/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42375/12. Llámese a Licitación Pública N° 225/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino a la "Región Sanitaria III", sita en Comandante Escribano N° 226 de la Localidad de Junín, H.Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro", sito en Ruta 8 Km. 20500 s/ N° de la Localidad de Tres de Febrero, H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en Diag. 114 e/ 39 y 40 de la Localidad de La Plata, y H.Z.E. "Reencuentro", sito en 64 N° 591 de la localidad de La Plata, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00, (Pesos mil setecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.179 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 226/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42382/12. Llámese a Licitación Pública N° 226/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "San José" sito en Liniers N° 1950 de la Localidad de Pergamino, y H.S.E. "Dardo Rocha" sita en Nra. Sra. de la Merced s/ N° de la Localidad de Uribelarrea, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.180 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 227/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42372/12. Llámese a Licitación Pública N° 227/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su

mantenimiento complementario con destino al H.Z.G.A. "Evita Pueblo" sito en calle 136 e/ 27 y 30 de la Localidad de Berazategui, y H.Z.G. "Las Flores" sito en Int. Guaresti s/ n° de la Localidad de Las Flores, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.181 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 228/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42378/12. Llámese a Licitación Pública N° 228/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Eva Perón" sito en Balcarce N° 900 de la Localidad de San Martín, y sede de la "Región Sanitaria VI y Depósito" sito en Leandro N. Alem N° 435 de la Localidad de Lomas de Zamora, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.182 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 229/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42369/12. Llámese a Licitación Pública N° 229/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.G.A. "Dr. Diego Paroissien" sito en Ruta 3 Km. 21 de la Localidad de Isidro Casanova, y Hogar de Tránsito y Sede Administrativa del C.U.C.A.I.B.A., sito en el "Campo de Salud 29 de Septiembre", sito en calle 129 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00, (Pesos mil ochocientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.183 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 230/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42371/12. Llámese a Licitación Pública N° 230/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Domingo Fiorito" sito en Calle Belgrano N° 850 de la Localidad de Avellaneda, y H.S.E.N. "Dr. Domingo Taraborelli" sito en calle 49 N° 1868 de la Localidad de Necochea, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00, (Pesos mil ochocientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.184 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 231/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42374/12. Llámese a Licitación Pública N° 231/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino a la Sede de la Región Sanitaria VIII, sita en Av. Independencia N° 1213 de la Localidad de Mar del Plata, y H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" sito en Williams N° 166 de la Localidad de General Pacheco, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00, (Pesos mil seiscientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.186 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 232/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42381/12. Llámese a Licitación Pública N° 232/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" sito en calle 37 entre 117 y 118 de la Localidad de La Plata, y H.Z.G.A. "Gov. Domingo Mercante", sito en Cnel. Suárez N° 800 de la Localidad de José C. Paz, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.187 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 233/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42373/12. Llámese a Licitación Pública N° 233/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.G. "Héroes de Malvinas" sito en R. Balbín N° 1910 de la Localidad de Merlo, y H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" sito en Alberdi y L. Testa de la Localidad de Guernica, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00, (Pesos mil ochocientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 13 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.188 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 234/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42368/12. Llámese a Licitación Pública N° 234/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.G.A. "Dr. José Penna" sito en Lainez y Necochea de la Localidad de Bahía Blanca, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 15 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar
La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.189 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 235/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42370/12. Llámese a Licitación Pública N° 235/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.E. "Dr. Domingo Cabred" sito en Av. Cabred y San Juan de Dios de la Localidad de Open Door - Luján, "Instituto de Hemoterapia", sito en calle 15 e/65 y 66 de la localidad de La Plata y Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines del H.I.E. Colonia "Dr. Domingo Cabred", sito en Av. Cabred y San Juan de Dios de la localidad de Open Door - Luján, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 15 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.190 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 236/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-43215/12. Llámese a Licitación Pública N° 236/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" sito en Alison Bell N° 770 de la Localidad de Quilmes y H.S.E. "José Ingenieros", sito en calle 161 y 514 de la Localidad de Melchor Romero, La Plata, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00, (Pesos mil quinientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 15 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.191 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 237/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42377/12. Llámese a Licitación Pública N° 237/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.Z.C.E. "El Dique" sito en calle 128 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada, "Campo de Salud 29 de Septiembre" del H.Z.C.E. "El Dique" (parquización), sito en calle 128 e/ 49 y 50 de la Localidad de Ensenada, H.I.G.A. "Abraham Piñeyro", sito en Lavalle N° 1084 de la Localidad de Junín y H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", sito en O'Higgins N° 1333 de la Localidad de Lanús, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00, (Pesos mil setecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 15 de junio de 2012 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.192 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 238/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42379/12. Llámese a Licitación Pública N° 238/12, para la contratación del servicio de periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al H.I.E.A.C. "San Juan de Dios" sito en calle 27 y 70 de la Localidad de La Plata y H.Z.G.A. "Mario V. Larrain", sito en Londres N° 4453 de la Localidad de Berisso, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00, (Pesos mil novecientos con 00/100) el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 14 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 15 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.193 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Dragado de la Descarga de la Laguna de Mar Chiquita", jurisdicción del partido de Mar Chiquita, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.170.959,78.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao n° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 n° 1267 - Piso 13° - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cuatro mil ciento setenta pesos (\$ 4.170), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta n° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 n° 1267 - Piso 13° La Plata, el día 28 de junio de 2012, a las 11,00 horas.

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.214 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2012, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Provisión de Agua, Desagote de pozos, desinfección y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 1 (Centro) del partido de Moreno.

El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00 hs., a un valor de \$ 150.

Apertura: Se llevará a cabo el día 08 de junio del año 2012 a las 9:00 hs en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 01/2012, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.213

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2012, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Provisión de Agua, Desagote de pozos, desinfección y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 2 (Álvarez) del partido de Moreno.

El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00 hs., a un valor de \$ 150.

Apertura: Se llevará a cabo el día 08 de junio del año 2012 a las 9:00hs en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 02/2012, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.219

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2012, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Provisión de Agua, Desagote de pozos, desinfección y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 3 (Cuartel V) del partido de Moreno.

El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00 hs., a un valor de \$ 150.

Apertura: Se llevará a cabo el día 08 de junio del año 2012 a las 9:00hs en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 03/2012, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.218

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 2/2012 autorizada por Resolución N° 56 de fecha 17 mayo de 2012,- Expte. N° 5300-191/2012, tendiente a contratar el Servicio de Instalación de una solución de red de datos inalámbrica de Área local en la Torre Gubernamental N° II, Pisos -2, -1, 1, 2 y 3 del H.T.C., con un presupuesto estimado en pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Servicios Técnicos Administrativos – Centro Administrativo Gubernamental – Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, desde las 9:00 y hasta 11:00 horas del día fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación de referencia.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 12 de junio de 2012 a las 11:00 horas – Dirección de Servicios Técnicos Administrativos – Centro Administrativo Gubernamental – Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Servicios Técnicos Administrativos – Centro Administrativo Gubernamental – Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. - Tel. 429-5500 int. 85600 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 5 de junio del corriente año a las 11:00 horas, y los interesados en formular ofertas deberán contactarse a los efectos de realizar la Visita a las Instalaciones con las autoridades de la Dirección General Coordinación con Delegaciones, Sistemas y Archivos del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, al Teléfono 429-5500 int. 85664

Costo del Pliego: Pliego sin valor.

C.C. 5.212

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.972

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.972 para la ejecución de los trabajos de Remodelación de Banca Electrónica en el edificio sede de la sucursal Av. 60 – La Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/06/12 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Av. 60 La Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 205.997,16 más IVA.

L.P. 20.772 / may. 31 v. jun. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.970

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.970 para la Refuncionalización Interna de la sucursal Barrio Independencia (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/06/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal B° Independencia (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.077.061,39 más IVA.

L.P. 20.773 / may. 31 v. jun. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.975

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.975 para la ejecución de los trabajos de Construcción, transporte e instalación de dos puertas bóveda con doble comando y una gaveta para interior de bóveda en el edificio sede de la sucursal General Pacheco (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/06/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

L.P. 20.774 / may. 31 v. jun. 5

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO (EMTUR)**

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS – El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrrredón, llama a Licitación Pública 03/2012, Expediente 113 Letra M Año 2012, para la "Campaña Publicitaria en Medios Nacionales 2012", del Partido de General Pueyrrredón.

Fecha de Apertura: 26 de junio de 2012.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.964.949,94.

Lugar: calle Belgrano nro. 2740, Mar del Plata.

Consultas: hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: calle Belgrano 2740 Mar del Plata – Oficina de Compras.

Valor de Pliegos: \$ 8.120,00.

G.P. 92.275 / may. 31 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 27/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Punta Desnudez (Balneario Orense), Partido de Tres Arroyos.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.173.255,33.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.173.255,33.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.860.793,98.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.199 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 30/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.202.604,17.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.202.604,17.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.164.723,18.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.200 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 10/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-3076/12. Llámese a la Licitación Privada N° 10/12, para la Adquisición de Insumos de Farmacia (Analgésicos), para el Segundo semestre del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 06 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.201

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-3077/12. Llámese a la Licitación Privada N° 11/12, para la Adquisición de Insumos de Farmacia (Psicofármacos), para el Segundo semestre del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 06 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.202

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 80/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-499/12.

Llámase a Licitación Privada N° 80/12, para la adquisición de Descartable y Vidrio para Laboratorio Faltantes, para cubrir el período por única vez, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 06 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.203

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 8/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2733/12. Llámese a Licitación Privada N° 8/12 SAMO para la adquisición de bombas de infusión para UTI, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 10 de Mayo de 2012.

C.C. 5.204

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 9/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1800/11. Llámese a Licitación Privada N° 9/12 SAMO por la ampliación de la red de gases medicinales, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 10 de Mayo de 2012.

C.C. 5.205

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2529/12. Llámese a la Licitación Privada N° 32/12, para gestionar la adquisición de Antibióticos con destino al Depósito de Farmacia de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Haedo, 15 de Mayo de 2012.

C.C. 5.206

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2530/12. Llámese a la Licitación Privada N° 33/12, para gestionar la adquisición de Soluciones Parenterales con destino a este Establecimiento, para cubrir el Período julio/diciembre de 2012, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2012, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Haedo, 15 de Mayo de 2012.

C.C. 5.207

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2535/12. Llámese a la Licitación Privada N° 37/12, para gestionar la adquisición de Medicación de Terapia – Anestésicos – Insumos de odontología, con destino a este Establecimiento, para cubrir el Período julio/diciembre de 2012, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2012, a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Haedo, 15 de Mayo de 2012.

C.C. 5.208

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.503
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Boulogne Sur Mer – 2º Llamado.

Presupuesto Oficial: \$ 2.769.826,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 14/06/2012 a las 13:00 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 06/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar "Banca Empresa – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.215 / may. 31 v. jun. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.501

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de las Bancas Electrónicas en Sucursales Varias – Zona Bahía Blanca – Grupo 13.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.777,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 14/06/2012 a las 12:00 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 06/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar "Banca Empresa – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.216 / may. 31 v. jun. 4

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 24/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión de materiales y mano de obra para la instalación de un grupo electrógeno en el inmueble sito de calle Cte. Escribano entre 25 de Mayo y Carlos Pellegrini, Departamento Judicial Junín".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata, el día 18 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-448/12.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.230

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 30/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 30/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de La Matanza, calle Entre Ríos nº 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos nº 3171 de San Justo, el día 27 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/10.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.231 / may. 31 v. jun. 4

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 31/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 31/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para dependencias del Fuero Penal Juvenil Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle calle Rawson nº 2840 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson nº 2840 de Mar del Plata, el día 26 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2665/11.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.232 / may. 31 v. jun. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 11/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 11/12, Expediente Nº 21.211-444110/12, para la adquisición de Escudos Balísticos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 11/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 13 de junio de 2012 a las 11 hs.

Día, Hora y Lugar límite para la entrega de Muestras: 13 de junio de 2012 a las 11 hs., Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 18 de junio de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.248

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 12/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 12/12, Expediente Nº 21.200-37881/12, para el Servicio de Recolección de Residuos Comunes en el Complejo Sierra Chica, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 12/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 12 de junio de 2012 a las 11 hs.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de junio de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.249

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 10/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 10/12, Expediente Nº 21.200-37163/12, para la adquisición de Leche Fluida y en Polvo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 10/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 14 de junio de 2012 a las 11 hs.

Día, Hora y Lugar límite para la entrega de Muestras: 14 de junio de 2012 a las 11 hs., Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.250 / may. 31 v. jun. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 19/12

POR 1 DÍA - Pedido Nº: 283/12. Licitación Privada Nº: 19/12. Expte Nº 21900-7332/12.

Objeto: Reducciones Concéntricas de Acero.

Apertura de sobres: 25 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimientos, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.251

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA GENERAL

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - Vende en Subasta Pública, Lotes Baldíos:
Licitación Pública N° 3/2012
De la Espuela entre Del Facón y De La Retranca, Parque Leloir - 800 m2.
Licitación Pública N° 4/2012
Del Pericón y Del Palenque, Parque Leloir - 712,94 m2.
Licitación Pública N° 5/2012
Martín Rodríguez esq. Posadas - Lote 1a Ciudad de Ituzaingó - 454,92 m2.
Licitación Pública N° 6/2012
Posadas y Martín Rodríguez - Lote 20 Ciudad de Ituzaingó - 300,06 m2.
Día de la Subasta: 29 de junio de 2012, a partir de las 11,00 horas.
Consulta y/o Compra del Pliego: Dirección de Compras - Av. Ratti N° 10, Ituzaingó.
C.C. 5.256 / may. 31 v. jun. 1°

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 16/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB12-00666/5.
Objeto: Adquisición de Artículos de Ferretería, Electricidad, Pinturas y afines, Materiales de Construcción y Herramientas menores para la Dirección de Ingenieros e Infraestructura y el Batallón de Ingenieros 601, correspondientes al 2do. Trimestre de 2012.
Clase: De Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin Modalidad.
Rubro Comercial: Ferretería, Electricidad y Telefonía; Pinturas y Afines y Materiales de Construcción.
Costo del Pliego: Sin Costo.
Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.
Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 25 de junio de 2012 a las 10:00 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
C.C. 5.257 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 22/12 Segunda Prórroga Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Ejecución del Proyecto de Dos Ecopuntos ubicados en la Av. Cristianía entre Tokio y Pekín Ecopunto 1, en la localidad de Isidro Casanova y en la Ruta 1001 y calle Conde Ecopunto 2 de González Catán.
Fecha de presentación de sobres y Apertura: 19 de junio de 2012, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.306 (son pesos tres mil trescientos seis).
Expediente N° 3644/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 5.258 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 19/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Placas Radiológicas y Mamográficas.
Fecha de presentación de sobres y Apertura: 12 de junio de 2012, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 377 (son pesos trescientos setenta y siete).

Expediente N° 0001310/Int/2012.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 5.259 / may. 31 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/12 autorizada por Resolución N° 54 de fecha 17 mayo de 2012, Expte. N° 5300-311/2012, tendiente a contratar el Servicio de Alquiler de cuarenta y dos equipos multifunción y dos equipos de fotocopiado con destino a atender la necesidades de este Organismo, con un presupuesto estimado en pesos ciento treinta mil (\$ 130.000).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, hasta las 9:00 horas del día fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación de referencia.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 12 de junio de 2012 a las 09:00 horas, Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, de la ciudad de La Plata, entresuelo, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs., Tel. 429-5500 int. 85600, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

Costo del Pliego: Pliego sin valor

C.C. 5.291

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 36/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.712.487,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.712.487,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.420.586,33

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliegos General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 5.290 / may. 31 v. jun. 6

Varios

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 15 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 21 de mayo al 12 de junio de 2012 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda, 25 de Mayo 2725, P.B. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, en el horario de 8 a 14, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6.769/58. Florencio Varela, mayo de 2012. José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 4.574 / may. 21 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma INGENIERÍA FUTURO S.A., sito en la calle 15 N° 230 de la Localidad y Partido de Pilar, empadronado en este organismo bajo el N° 8.357, la deuda que registra en concepto de Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de los Efluentes, por un importe de pesos tres mil novecientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos.

vos (\$ 3.988,75) y que deberá concurrir en el término de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente, a la División Facturación y Recaudación de esta Autoridad del Agua, de 8:30 a 13:30 horas (consultas telefónicas al 0221-422 3575 o vía e-mail facturacion@ada.gba.gov.ar) a retirar la liquidación o bajarla de la página de esta Repartición (www.ada.gba.gov.ar) en el link facturación, la factura, la cual podrá ser abonada en Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que es imposible contactarla, por correspondencia, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la Leyenda "Se Mudó". Expte.: 2436-21.660/11. Norberto Daniel Coroli. Presidente.

C.C. 5.096 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217484 caratulado "ZOSI CARLOS GUSTAVO - CARRICARTE GABRIELA DELIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.929 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221827 caratulado "BURGOS DIEGO MATÍAS - CAMPOS ALEJANDRINA TELESFORA (madre) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 4.930 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217311 caratulado "CENTENO EUGENIO ENRIQUE - ECHEVERRÍA OLGA DEL VALLE (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.931 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220045 caratulado "JOFRE SANDRO DAVID - CORVALÁN MARÍA AZUCENA en concurrencia con SHAIEL AZUCENA Y AMIR EZEQUIEL JOFRE (esposa e hijos menores de edad) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.932 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216806 caratulado "VIETA JORGE RAÚL - LAMAS MARÍA AMANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.933 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220066 caratulado "COLIMBO JULIO EDUARDO - JUÁREZ PAULA GERVASIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.934 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220011 caratulado "CHIMENTO NICOLÁS GREGORIO - ILZARBE GLADIS MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.935 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220071 caratulado "RUIZ JORGE ROQUE - MORETTI GLADYS ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.936 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219910 caratulado "LARREA LUIS - ESCURRA JUANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.937 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220136 caratulado "GONZÁLEZ RAMÓN HUGO - GROSSO TOMASA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.938 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220114 caratulado "SÁNCHEZ JOSÉ OSVALDO - BRIZUELA EDELMA MARÍA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.939 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213805 caratulado "ARCE GERÓNIMO LUJÁN - SOGGETTI EVELIA AMÉRICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.940 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218277 caratulado "TROPEANO MARÍA ANGÉLICA - YUSTON OSCAR SEBASTIÁN (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.941 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213512 caratulado "RÍOS MARIO LEANDRO - DE LOS SANTOS SUMA IGNACIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.942 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220670 caratulado "RUSSO NÉSTOR DANTE - GEROMINI ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.943 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220590 caratulado "CARRARA JORGE ALBERTO - GARCÍA JULIA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.944 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220939 caratulado "BONUCCELLI JORGE RICARDO - MASIUK OLGA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.945 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220683 caratulado "KUBRUSLI MIGUEL ALBERTO - MELIAN ISABEL EDITH MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.946 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220627 caratulado "PALAVECINO ISAAC LAURENCIO - FARIAS CRELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.947 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220315 caratulado "PAREDES OLEGARIO RAMÓN ANTONIO - CASTRO BLANCA DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.948 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220332 caratulado "ACEVEDO BASILIO - BURGOS MIGUELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.949 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220647 caratulado "PICCIRILLO ANTONIO OSCAR - CÁRDENAS EDELMIRA ZULEMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.950 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220677 caratulado "PALOMEQUE FELIPE OSCAR - ALARCÓN SUSANA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.951 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220550 caratulado "AGUIRRE PAULINO - GONZÁLEZ ELENA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.952 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220421 caratulado "SOTO JOSÉ MARÍA - VALLES ZULMA ELVIRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.953 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220426 caratulado "MARTÍNEZ JORGE EMIR - SIANO JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.954 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

220302 caratulado "GALEANO GUSTAVO ANTONIO - DÍAZ ROA GREGORIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.955 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219376 caratulado "HARGUINDEGUY JUAN RAMÓN - ILLUZI ANA LAURA en concurrencia con LUCIANO ARIEL, ANA PAULA Y MAURO DAMIÁN HARGUIDEGUY (esposa e hijos menores de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.956 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a DE CARA OMAR JOSÉ CUIT 20-06604458-1, en Expte. 2360-0050578/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 121/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 12.540,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 16 de abril de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.147 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SABIOTE BALTAZAR PEDRO CUIT 20-0536679-2, en Expte. 2360-0040150/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 123/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 13.200,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 7 de mayo de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.148 / may. 29 v. jun. 4

M. Y B. CONSTRUCCIÓN & DISEÑO S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que "M. y B. Construcción & Diseño S.R.L." (CUIT 30-70985001-2), solicita la Adjudicación del sobrante fiscal, originado por el plano 96-03-2011, que se designa como parcela 9a de la manzana 12. Designación Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12, Parcela 9a, Partida 52199, con una superficie de 33,72m2, la cual se ubica al fondo de la Parcela 9b, que tiene salida a la calle Nicolás Ambrosioni 1123, a la que se anexará, la cual la sociedad requirente es propietaria. Reclamamos ante Escribanía Leroux, calle Alsina 1422 de San Fernando. Domicilio de la Sociedad Corrientes 545, 10 Piso Buenos Aires. Gastón Leroux. Notario.

L.P. 20.551 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.791 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS, la resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.-

Visto el presente expediente por el cual Jorge Fabián BLANCO en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex - jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salomé Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián BLANCO, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto - Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;
Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

Artículo 2°.- Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero - Clase III - 30 hs., con 19 años de Antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

Artículo 3°.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

Artículo 5°.- Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

Artículo 6°.- El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salomé Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12, y la defunción agregada a fs. 71.

Artículo 7°.- Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.792 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CLAUDIO MARCELINO SOLÉ (DNI N° 17.069.643), que en el expediente N° 2972-2807/08, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 914/09, con motivo de la desaparición de nueve (9) cámaras de video de red de sistema integral de transmisión de imágenes en vivo, pertenecientes al Hospital "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de la Plata, (Tel 0221-4294400, Int. 84649), el día 14 de junio de 2012 a las 10.00 hs, fijándose supletoria para el día 15 de junio de 2012, a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley N° 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .. p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquéllo que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale la incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante

C.C. 5.168 / may. 29 v. jun. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Monte, cita y emplaza por dos (2) días a CÓPPOLA LUIS ESTEBAN CLAUDIO y GIACHETTI MARÍA LUISA, herederos y a todo aquel que se considere con derecho en relación al bien objeto de la litis, para que dentro del plazo de 10 días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Expediente N° 11280/12, Ley 24.320, Municipalidad de Monte - Cópola y Corvieri s/ Prescripción Adquisitiva Ley 24.320". Monte, mayo de 2012. Raúl Alberto Basualdo. Intendente. Municipalidad de Monte.

C.C. 5.217 / may. 30 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
ARCHIVO DEPARTAMENTAL AZUL**

POR 3 DÍAS - La Jefa del Archivo Departamental de Azul, Dra. Marta Alicia Piazzzi hace saber que el día 11 de junio de 2012, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Departamento del Sudoeste Secretaría N° 1 de la ciudad de Azul, comprendidos entre los años 1910 y 1953, y a la Secretaría N° 2 comprendidos entre los años 1911 y 1969.- Conforme el art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en la calle 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Azul, 7 de mayo de 2012. Marta Alicia Piazzzi, Jefa del Archivo.

C.C. 5.160 / may. 30 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE MONTE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Monte, cita y emplaza por dos (2) días a HALVIDE BAUTISTA, HALVIDE DOMINGA y CASTILLA JOSÉ, herederos y a todo aquel que se considere con derecho en relación al bien objeto de la litis, para que dentro del plazo de 10 días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Expediente N° 7681-H/12, Ley 24.320, Halvide Bautista y ots./ Prescripción Adquisitiva Ley 24.320".- Monte, 21 de mayo de 2012. Raúl Alberto Basualdo. Intendente.

C.C. 5.153 / may. 30 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal de Casación Penal - Examen: 24/05/2012

Con asiento en la Ciudad de Mar del Plata Departamentos Judiciales de: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
001140	ALARCON,	HERNAN FLAVIO
005448	AVILA,	MARCELO ANTONIO
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
001869	BOMBINI,	GABRIEL ADRIAN
003187	BONOMI,	ARIEL EDGARDO
003738	BUDIÑO,	MARIA FLORENCIA
000288	CAMADRO,	JORGELINA
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
004020	CAPUTO	TARTARA, EMIR ALFREDO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
003367	CONTI,	NESTOR JESUS
000492	DOMINELLA,	WALTER JORGE FERNANDO
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000147	FARBER,	ERNESTO
000740	FERNANDEZ,	JUAN PABLO
000224	FISSORE,	GUSTAVO RAUL
000522	FLORES,	ADRIAN
002511	FUNES,	ROQUE GUILLERMO
000586	GAGO,	SERGIO EDUARDO
000214	GALARRETA,	JUAN SEBASTIAN
000899	GARMENDIA,	MARCELA INES
000996	GILES,	GASTON EDUARDO
000431	GONZALEZ,	GLADYS NOEMI
000698	GUZMAN,	JAVIER CARLOS
001451	HEREDIA,	LEANDRO DANIEL
000668	LARROQUE,	MARIA GRACIELA
001389	LEPPEN,	DANIEL ALBERTO
000493	MADINA,	MARCELO AUGUSTO
005712	MARTINEZ,	FABIAN OSCAR
000485	MARTINEZ	LEDESMA, HORACIO ALBERTO
003926	MATA,	JUAN MARTIN
000292	MERLO,	MARIA EVA
000292	MERLO,	MARIA EVA
000943	MESTRIN,	MARIA FERNANDA

002655	MEYER,	ROSANA VALERIA
003519	NICOLETTI,	ANDREA SUSANA
001719	OLMEDO,	INES HAYDEE
003363	PAITA,	RAFAEL HECTOR
003393	PALACIOS,	CARLOS WASHINGTON
003745	PAZOS CROCITTO,	JOSE IGNACIO GUILLERMO
000602	PETTIGIANI,	JUAN MANUEL
000821	PIANTA,	PEDRO DARDO RAUL
005538	PIERRESTEGUI,	WALTER HUGO
000788	POCORENA,	CARLOS ALBERTO
006248	REZZONICO,	DANIEL HORACIO
000664	RIQUERT,	MARCELO ALFREDO
000816	RISULEO,	CARLOS GABRIEL
002524	ROJO,	GUILLERMO HUGO
001809	ROLDAN,	JORGE ARMANDO
003414	RUIZ,	CRISTIAN MARCELO
001302	SANTAMARINA,	PABLO HERNAN
005597	SAPPIA DUSSAUT,	JORGE VICTOR
000279	SARLO,	RUBEN MARIO
003303	SCALERA,	SEBASTIAN
003593	SIMAZ,	ALEXIS LEONEL
003715	SUEYRO,	JUAN MANUEL
001789	SURGEN,	DANIEL OSCAR
000056	TATO,	STELLA MARIS
004519	TERMITE,	ANIBAL VICTOR
006801	VAZQUEZ,	MATILDE INES
003374	VIEIRA MIÑO,	MIGUEL ANGEL
003206	ZARATIEGUI,	EDUARDO HORACIO
006797	ZIMMERMANN,	ADRIAN FERNANDO

Juez de Tribunal de Casación Penal - Examen: 24/05/2012

Con asiento en la Ciudad de Mercedes Departamentos Judiciales de: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
001140	ALARCON,	HERNAN FLAVIO
000070	ARJOVSKY,	MABEL ALICIA
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
000193	BAUCHE,	EDUARDO GERMAN
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
003187	BONOMI,	ARIEL EDGARDO
003738	BUDIÑO,	MARIA FLORENCIA
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
004020	CAPUTO	TARTARA, EMIR ALFREDO
001285	CARPANETO,	LUIS PABLO
004217	CARREIRA,	MONICA MARIA
001885	CASTAGNA	LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
002669	COSTIA,	EDUARDO DANIEL
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
000241	DE BENEDETTO,	MONICA ADRIANA
003689	DEANE,	MATIAS MARIANO
003778	DIALEVA	BALMACEDA, MAXIMILIANO
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
002298	DOMINGUEZ,	MARIA INES
000264	ETCHEGOYEN	LYNCH, MARTIN ENRIQUE
000147	FARBER,	ERNESTO
000564	FERRARI,	ENRIQUE BERNARDO
000769	FIUMARA,	FRANCO MARCELO
000522	FLORES,	ADRIAN
002511	FUNES,	ROQUE GUILLERMO
000586	GAGO,	SERGIO EDUARDO
003184	GALLASSO,	CARLOS ANTONIO
000899	GARMENDIA,	MARCELA INES
000431	GONZALEZ,	GLADYS NOEMI
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
000698	GUZMAN,	JAVIER CARLOS
001451	HEREDIA,	LEANDRO DANIEL
000071	IUZZOLINO,	KARINA SERAFINA
002267	JORGE,	RODOLFO FABIAN
003287	KOSICKI,	ALEXIS HERNAN
000817	LAGO,	DANIEL HORACIO
000668	LARROQUE,	MARIA GRACIELA
000437	LASARTE,	HORACIO ANTONIO
001389	LEPPEN,	DANIEL ALBERTO
001858	LITTLE,	PABLO ALBERTO
001291	MARFIA,	RICARDO JOSE
005712	MARTINEZ,	FABIAN OSCAR
000485	MARTINEZ	LEDESMA, HORACIO ALBERTO
003926	MATA,	JUAN MARTIN
000292	MERLO,	MARIA EVA
000943	MESTRIN,	MARIA FERNANDA
003561	MICHILINI,	JOSE ANTONIO
004589	MIGLIARO,	MARIANA KARINA

001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 000406 OTERMIN, MARCELA ALEJANDRA
 000608 PAGANI, PATRICIO HUGO
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 000490 PARDINI, MARIA LAURA
 003620 PARDINI, GRACIELA INES
 000588 PEREZ, MARIA NOEMI
 003311 PETITTI, CAMILO EDUARDO
 000821 PIANTA, PEDRO DARDO RAUL
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
 003185 PIETRAFESA, DANTE EDUARDO
 003895 POLIZZA, JOSE IGNACIO
 001370 PONT VERGES, FRANCISCO
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO
 006248 REZZONICO, DANIEL HORACIO
 000816 RISULEO, CARLOS GABRIEL
 003448 ROBATTO, RODOLFO CESAR
 000654 ROBLES, GUSTAVO GABRIEL
 002284 RODRIGUEZ, DIEGO
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR
 002524 ROJO, GUILLERMO HUGO
 001809 ROLDAN, JORGE ARMANDO
 002687 ROMBOLA, OSCAR DANIEL
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE
 002870 SAMPOL, SEBASTIAN EMILIO
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA
 003303 SCALERA, SEBASTIAN
 004069 SCHIAVO, NICOLAS
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 000056 TATO, STELLA MARIS
 004519 TERMITE, ANIBAL VICTOR
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 000797 VILA, ROBERTO DANIEL
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO

Juez de Tribunal de Casación Penal - Examen: 24/05/2012

Con asiento en la Ciudad de San Martín Departamentos Judiciales de: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate Campana.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
000248	AGUIRRE,	CARLOS ALBERTO
001140	ALARCON,	HERNAN FLAVIO
003382	ALLIAUD,	ALEJANDRA MERCEDES
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
001757	BARCENA,	ELENA BEATRIZ VIVIANA
000193	BAUCHE,	EDUARDO GERMAN
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
005026	BONANATA,	MARIA LUJAN
003187	BONOMI,	ARIEL EDGARDO
000480	BORDENAVE,	GUILLERMO GUSTAVO
003738	BUDIÑO,	MARIA FLORENCIA
003192	CABRERA,	SANDRA DANIELA
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
004020	CAPUTO TARTARA,	EMIR ALFREDO
001285	CARPANETO,	LUIS PABLO
004217	CARREIRA,	MONICA MARIA
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA,	JORGE EDUARDO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
000523	COELHO,	MARIA
001093	COLOMBO,	PATRICIA ALEJANDRA
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
000241	DE BENEDETTO,	MONICA ADRIANA
003689	DEANE,	MATIAS MARIANO
003778	DIALEVA BALMACEDA,	MAXIMILIANO
002298	DOMINGUEZ,	MARIA INES
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000264	ETCHEGOYEN LYNCH,	MARTIN ENRIQUE
000147	FARBER,	ERNESTO
000564	FERRARI,	ENRIQUE BERNARDO
000769	FIUMARA,	FRANCO MARCELO
000522	FLORES,	ADRIAN
002511	FUNES,	ROQUE GUILLERMO

000586 GAGO, SERGIO EDUARDO
 000421 GANON, GABRIEL ELIAS HERIBERTO
 006897 GARIBALDI, GUSTAVO ERNESTO LUIS
 000899 GARMENDIA, MARCELA INES
 002502 GONZALEZ, PATRICIA MARIA
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 000030 GULLCO, HERNAN VICTOR
 001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL
 000698 GUZMAN, JAVIER CARLOS
 000871 HERBEL, GUSTAVO ADRIAN
 001451 HEREDIA, LEANDRO DANIEL
 000071 IUZZOLINO, KARINA SERAFINA
 002267 JORGE, RODOLFO FABIAN
 000817 LAGO, DANIEL HORACIO
 000668 LARROQUE, MARIA GRACIELA
 001389 LEPPEN, DANIEL ALBERTO
 001858 LITTLE, PABLO ALBERTO
 000790 MARTINEZ, DIEGO EFRAIN
 005712 MARTINEZ, FABIAN OSCAR
 000485 MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO
 003926 MATA, JUAN MARTIN
 000292 MERLO, MARIA EVA
 000943 MESTRIN, MARIA FERNANDA
 002655 MEYER, ROSANA VALERIA
 003561 MICHILINI, JOSE ANTONIO
 002283 MILLAN, GABRIELA
 001318 MIRABELLI, LINO CLAUDIO
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 000406 OTERMIN, MARCELA ALEJANDRA
 000608 PAGANI, PATRICIO HUGO
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 000588 PEREZ, MARIA NOEMI
 000821 PIANTA, PEDRO DARDO RAUL
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
 002253 PILARCHE, SERGIO LUIS
 003895 POLIZZA, JOSE IGNACIO
 001370 PONT VERGES, FRANCISCO
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO
 001592 QUINTANA, OSCAR ROBERTO
 006248 REZZONICO, DANIEL HORACIO
 000654 ROBLES, GUSTAVO GABRIEL
 002284 RODRIGUEZ, DIEGO
 001107 RODRIGUEZ, MONICA MARIA
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR
 002524 ROJO, GUILLERMO HUGO
 001809 ROLDAN, JORGE ARMANDO
 002687 ROMBOLA, OSCAR DANIEL
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA
 003303 SCALERA, SEBASTIAN
 004069 SCHIAVO, NICOLAS
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 000056 TATO, STELLA MARIS
 004519 TERMITE, ANIBAL VICTOR
 000011 THOMAS, RICARDO GUILLERMO
 000965 TOSCANO, PATRICIA CECILIA
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO
 001886 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.252

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Asesor de Incapaces - Examen: 22/05/2012
Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005499	ALBANESI, NATALIA	
006919	ALFONSO, DANIELA	
003121	ALLAF, LAURA CLAUDIA	
006067	ALZA, LILIANA CLAUDIA	
006847	ARENA, LIRA DE LOS ANGELES	
002433	BALDI, MARCELA ALEJANDRA	
004442	BALDOME, VERONICA PAULA	
006834	BANDURA, NORMA CRISTINA	
005498	BARTOLOZZI, VERONICA EUGENIA	
006198	BENITEZ, EVANGELINA	
002821	BERATZ, EVANGELINA ANDREA	
001603	BRACCINI, ALICIA LAURA	
004384	CASARI, MARISA GRACIELA	
006928	CHAVES, MARCELA ANGELICA	
006809	CHIACHARINI, SILVIA ALEJANDRA	
001772	CICARELLI, DORIAN FABIANA	
003867	COCIÑA, JOSE LUIS	
006334	DIAZ MAYER, MARTIN CARLOS	
004710	FENOGLIO, FERNANDO OMAR	
001781	GALLERA, FERNANDO	
006771	GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN FELIX	
005196	GONZALEZ, ALEJANDRA VERONICA	
002613	GONZALEZ, EDUARDO MARTIN	
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	
006280	GUTIERREZ, ANA MARIA	
006940	HIRTH, ADRIANA LAURA	
006927	IRUSTA, MATIAS RAFAEL	
005199	KAWATA, KARINA ERICA	
005654	KIRSCHNER, GABRIELA IVANA	
006851	LUCCHINI MINUZZI, MARTIN ROBERTO	
006153	MACCHI, SERGIO GUSTAVO	
004928	MARTIN, MARIA ANTONIA	
006111	MARTIN CARRAL, SANTIAGO RAFAEL	
006849	MARTINEZ, LUCAS DAMIAN	
003796	MICELI, CARLOS ALBERTO	
006346	MINETTI, ROMINA RUTH	
005578	MOLINS, EDGARDO PABLO	
001598	MONORY, LILIAN BEATRIZ	
006947	NAPOLITANO, YANINA	
004906	NAZHA, PAULA JUDIT	
006923	NEGRI, VERONICA	
006588	ORELLANO, PABLO ANDRES	
006946	OSHIRO, ANDREA LILIANA	
006929	POLLA, MARA VANINA	
006944	PONCE, ROMINA NATALIA	
002469	RAMA, MARCELA SILVIA	
003809	RODRIGUEZ, SILVANA PATRICIA	
003792	RODRIGUEZ, DELIA NOEMI	
003998	ROMERO VERNA, FABRIZIO MARCELO	
005956	SAN MARCO MARTIN, NICOLAS EZEQUIEL	
002570	SPROVIERI, MARIANA	
005200	TORTI, GUILLERMO	
006376	TRAVERSO, JAVIER EDUARDO	
005202	VIGO, CESAR DAMIAN	
005058	ZALOAGA, MARIANA ROSINA	

Asesor de Incapaces - Examen: 22/05/2012
Moreno-General Rodríguez (para las sedes Moreno-General Rodríguez)

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005499	ALBANESI, NATALIA	
005657	ALESSANDRELLO, SERGIO EDUARDO	
006919	ALFONSO, DANIELA	
006067	ALZA, LILIANA CLAUDIA	
006847	ARENA, LIRA DE LOS ANGELES	
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO	
004442	BALDOME, VERONICA PAULA	
006834	BANDURA, NORMA CRISTINA	
005772	BARTOLOME ALEMAN, EDGARDO RUBEN	
005498	BARTOLOZZI, VERONICA EUGENIA	
006198	BENITEZ, EVANGELINA	
001603	BRACCINI, ALICIA LAURA	
005337	BRANDONI, MARIA ROSANA	
006959	CARBONE, VIVIANA MAGDALENA	
006809	CHIACHARINI, SILVIA ALEJANDRA	
001772	CICARELLI, DORIAN FABIANA	
004710	FENOGLIO, FERNANDO OMAR	
001781	GALLERA, FERNANDO	
006771	GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN FELIX	
002613	GONZALEZ, EDUARDO MARTIN	

002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
006280	GUTIERREZ, ANA MARIA
005199	KAWATA, KARINA ERICA
005654	KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
006851	LUCCHINI MINUZZI, MARTIN ROBERTO
006153	MACCHI, SERGIO GUSTAVO
004928	MARTIN, MARIA ANTONIA
006111	MARTIN CARRAL, SANTIAGO RAFAEL
003796	MICELI, CARLOS ALBERTO
006346	MINETTI, ROMINA RUTH
005578	MOLINS, EDGARDO PABLO
001598	MONORY, LILIAN BEATRIZ
006947	NAPOLITANO, YANINA
004906	NAZHA, PAULA JUDIT
006588	ORELLANO, PABLO ANDRES
003824	PEREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
002417	REPETTO, MARIA CRISTINA
003792	RODRIGUEZ, DELIA NOEMI
005956	SAN MARCO MARTIN, NICOLAS EZEQUIEL
002570	SPROVIERI, MARIANA
005200	TORTI, GUILLERMO
006376	TRAVERSO, JAVIER EDUARDO
005058	ZALOAGA, MARIANA ROSINA

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.253

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS – CONVOCATORIA. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS:

Jueves 24 de mayo de 2012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS:

Jueves 21 de junio de 2012 a las 16:00 horas
PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1800 Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3089)
Concurso N° 1801 Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3090) (*).
Concurso N° 1802 Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3091) (*).
Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Alfredo César Meckievi.
Fecha de examen: Jueves 12 de julio de 2012.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- * Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- * No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 181, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- * Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".
- * Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305-).
- * La integración de la Sala Examinadora podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- * La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- * Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
 * Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
 Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.
 C.C. 5.254 / may. 31 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL
 PODER EJECUTIVO 21/05/12

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna elaborada para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Ternas votadas por el Consejo el día 14 de mayo de 2012 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de mayo de 2012.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante N° 2975, correspondiente al concurso N° 1721 cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de septiembre de 2011).
 Dra. Amalia Fernández Balbis - Legajo 001237.
 Dr. Carlos Guillermo Garavaglia - Legajo 005858.
 Dr. Fernando Gabriel Kozicki - Legajo 003980.
 Osvaldo F. Marcozzi
 Secretario Consejo de la Magistratura

C.C. 5.255

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza, cita y emplaza al Sr. JUAN ESTEBAN NOWAK, por el término de treinta (30) días, para que se presente ante las Autoridades de la Administración de Cementerios, a efectos de formular su voluntad de renovación del lote para Sepulcro N° 381, Cuarta Categoría, Sector "G" del Cementerio Municipal de San Justo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Mayo, 21 de 2012. Mariela Edith García. Directora (Interina).

L.M. 97.858 / may. 31 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - R.N.R.D. N° 2 del Partido de José C. Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

N° Expte -- Nom. Catastral -- Ubicación -- Barrio -- Titular de Dominio - C. S. M. P. - Calle y n°

1—2147-132-2-3430/09—III—U—13—7—Martín Coronado 4964—El Salvador—MARTÍNEZ YÁÑEZ, Juan.-

2—2147-132-2-3472/09—IV—S—113—16—García Lorca 3794—San Roque—LEYRO DÍAZ y KREUTZER, Rosa Rosaura.—Sara Teresa—SAN ROQUE DE LA RUTA SOCIEDAD ANÓNIMA.-

3—2147-132-2-3519/09—II—A—177d—13—Cacique Coliqueo 3728—Parque Jardín—KING'S PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4—2147-132-2-3555/09—III—K—144a—19 — Piovano 2442 — Frino — PAGNI, Fernando Eugenio - Banfi, Faustino Pascual - PARODI, Andrés Genaro y FUENTES, Amado.-

5 — 2147-132-2-4/10 — III — Q — 68 — 13 — Centenario 2209 — Pineyro — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

6 — 2147-132-2-23/10 — IV — V — 82 — 11b — Girondo 857 — El Ombú — VOLKER de GONZÁLEZ PARENTE, Erika Margarita María.-

7 — 2147-132-2-37/10 — III — K — 130 — 30 — 11 de Septiembre 2279 — José C. Paz — GALANTI, Teodolinda Rosa Juana.-

8 — 2147-132-2-93/10 — III — M — 194 — 2 — Salvador María del Carril 2587 — Sol y Verde — BRODA, Aristides Pablo Romeo.-

9 — 2147-132-2-110/10 — III — K — 4 — 7 — Naciones Unidas 1863 — Alberdi — TORTEROLA, Juan Bernardo.-

10 — 2147-132-2-112/10 — III — P — 102 — 10 — Pichincha 4503 — Las Acacias — MATERA, Fernando Horacio — CAPELLI, Eduardo — SASSO, Agustín Luis Rómulo — CANALI, Juan Antonio — CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica — INTANGLIETTA Amanda María Ángela y Amalia María Norma.-

11 — 2147-132-2-144/10 — II — A — 142a — 31 — Juan B. Justo 3389 — Parque Jardín — PARQUE MÁXIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

12 — 2147-132-2-153/10 — III — L — 124b — 17 — Combate de los Pozos 3162 — Altube — LOMBARDI, Pascualina.-

13 — 2147-132-2-162/10 — III — S — 20 — 7 — Avenida Presidente Sarmiento 5907 — Abascal — TRANS INCOTI, SOCIEDAD DALORTO, José Eduardo - PARDI, Víctor Manuel Alberto - ESPINOSO, Antonio Domingo - PIGNANI, Américo Ángel.-

14 — 2147-132-2-175/10 — III — R — 98h — 21 — Charcas 4675 — Roosevelt — DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA - VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

15 — 2147-132-2-178/10 — I — H — 143-2 — -Zapiola 3785 — Ideal — ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-

16 — 2147-132-2-184/10 — III — M — 172 — 28 — Luis María Campos 2345 — Sol y Verde — BARBE, Abel José Santiago - MORENO, Emma Felicita.-

17 — 2147-132-2-186/10 — III — W — 9 — 18 — Gorriti 4522 — Rincón de Tortuguitas — YARMOU, SOCIEDAD ANÓNIMA.-

18 — 2147-132-2-18/11 — III — R — 12c — 21 — Charcas 4379—Vucetich — DEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA — VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — -2147-132-2-19/11 — III — N — 144d — 27 — Montes de Oca 4027 — San Adolfo — SFREDDO, Nazareno - TUCCI, Carlos.-

19 — 2147-132-2-20/11 — III — P — 111c — 3 — Bramante 5735 — San Gabriel — CEFALU, INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

20 — 2147-132-2-25/11 — III — R — 10 — 17 — Crucero La Argentina 2160 — Vucetich — D'ONOFRIO, Raúl e INFICO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

21 — 2147-132-2-26/11 — III — N — 109 — 21 — Matheu 3963 — La Paz — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

22 — 2147-132-2-27/11 — III — P — 153 — 4 — Bramante 4665 — Sarmiento — MATERA, Fernando Horacio — CAPELLI, Eduardo — SASSO, Agustín Luis Rómulo — CANALI, Juan Antonio — CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica — INTANGLIETTA Amanda María Ángela y Amalia María Norma.

23 — 2147-132-2-29/11 — III — P — 38b — 29 — Jorge Newbery 3591 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-

24 — 2147-132-2-30/11 — II — A — 119 — 12b — Santa Ana 3754 — Parque Jardín — KING'S PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

25 — 2147-132-2-32/11 — IV — W — 14 — 2 — Vicente López 4088 — 25 de Mayo — VIDAL SÁNCHEZ, José.-

26 — 2147-132-2-34/11 — III — S — 14b — 19 — Avenida Sarmiento 4708 — Sarmiento — NOVELLIS de SAINT JEAN, Clara.-

27 — 2147-132-2-35/11 — III — M — 196 — 16 — Castañeda 2346 — Sol y Verde - TORPAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

28 — 2147-132-2-36/11 — III — K — 3-12b—La Prida 2579 — Alberdi — YANANI, Antonio.-

29 — 2147-132-2-37/11 — III — J — 10b — 16 — Narcizo de Laprida 3394 — Parque Alvear III — DI BAJA, Luis César.-

30 — 2147-132-2-38/11 — III — P — 12 — 8 — Julián Martel 4203 — Las Acacias — SCHERUBEL de HAASE, Antonia.-

31 — 2147-132-2-39/11 — I — H — 123 — 5 — Roque Sáenz Peña 3647 — La Providencia — COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD.-

32 — 2147-132-2-40/11 — III — Q — 115 — 23 — Federico Lacroze 3860 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

33 — 2147-132-2-41/11 — III — R—29C-9 — Washington 4432 — Vucetich — INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-

34 — 2147-132-2-42/11 — III — Q — 17 — 2 — Butler 3258 — Vucetich — SILVA, Melitón.-

35 — 2147-132-2-43/11 — III — T — 175 — 7 — San Blas 5346 — San Atilio — A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - RULTON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA - ABAD de ROCCA, Carmen - De VICENZO, Eduardo Alfredo - De VICENZO, Roberto Ricardo - POULASTROU, Juan Alberto - VIANA, Teófilo Guillermo - BARBERIO, Angelina - GARCÍA RUIZ, Marcelo Felipe - MACKLIN VADEL, Alberto Miguel - MANILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - VITALI, Valerio Gerardo - VITALI, Víctor Ángel.-

36 — 2147-132-2-44/11 — III — Q — 115 — 21 — Federico Lacroze 3850 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

37 — 2147-132-2-45/11 — III — Q — 115 — 8 — Butler 3529 — Vucetich — SILVA Melitón.-

38 — 2147-132-2-46/11 — III — W — 172 — 19 — Dinamarca 3534 — Sol y Verde — DEMARCO, Gualberto Oscar.-

39 — 2147-132-2-47/11 — III — Q — 45 — 2 — Grito de Ascencio 3891 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

40 — 2147-132-2-48/11 — III — Q — 14 — 10 — Grito de Ascencio 3516 — Vucetich — CARLOS LUKE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HILADOS Y TEJIDOS.-

41 — 2147-132-2-49/11 — III — Q — 45 — 11 — Grito de Ascencio 3811 — Vucetich — IKEDA, Jozo.-

42 — 2147-132-2-50/11 — III — Q — 115 — 22 — Federico Lacroze 3856 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

43 — 2147-132-2-51/11 — III — J — 16b — 18 — Laprida 2962 — Parque Alvear — ECHEVERRÍA, Pedro Nolasco.-

44 — 2147-132-2-52/11 — III — X — 61 — 5 — Avenida Croacia 3017 — Vucetich — PANZARELLA de DEGANIS, Salvatrice.-

45 — 2147-132-2-54/11 — III — W — 210-2 — Noruega 3383 — Sol y Verde — NALEISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

46 — 2147-132-2-55/11 — III — W — 156 — 25 — Suecia 3384 — Sol y Verde — NALEISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

47 — 2147-132-2-56/11 — III — Q — 15 — 5 — Fray G. Butler 3457 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZAVLASKY E HIJOS.-

48 — 2147-132-2-57/11 — III — W — 172 — 24 — Dinamarca 3568 — Sol y Verde — PREVISIÓN DEL HOGAR SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.-

49 — 2147-132-2-58/11 — III — Q — 11 — 22 — Grito de Ascencio 3842 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

50 — 2147-132-2-59/11 — III — Q — 11 — 27 — Grito de Ascencio 3878 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

51 — 2147-132-2-60/11 — III — Q — 80 — 17 — Uspallata 3806 — Vucetich — SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

52 — 2147-132-2-61/11 — III — Q — 89 — 22 — Uspallata 3028 — Sagrada Familia — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-
 53 — 2147-132-2-62/11 — III — U — 62 — 11 — Matheu 5876 — Primavera — RODRÍGUEZ MOLAS, José María.-
 54 — 2147-132-2-63/11 — III — S — 30g — 6 — Avenida Sarmiento 4627 — José Clemente Paz — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio - SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo - ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.-
 55 — 2147-132-2-64/11 — III — S — 30g — 2 — Avenida Sarmiento 4678 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio - SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo - ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.-
 56 — 2147-132-2-65/11 — III — M — 183 — 9 — Luis María Campos 2123 — Frino — PREDIOPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 57 — 2147-132-2-66/11 — III — P — 110e — 15 — Constancio C. Vigil 5960 — San Gabriel — OLANDI, Dante Eugenio.-
 58 — 2147-132-2-67/11 — III — S — 14b — 26 — Pueyrredón 4357 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio - SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo - ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.-
 59 — 2147-132-2-68/11 — III — P — 39 — 14 — María, Eva Duarte de Perón 3550 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-
 60 — 2147-132-2-69/11 — IV — W — 67 — 18 — Monseñor Blois 4680 — Villa Germano — HIPWELL HUMPEREY, Hauann y ISELVEE MODEMS de HIPWELL, Gertrudis Herminia.-
 61 — 2147-132-2-70/11 — I — C — 176 — 39 — Serrano 3664 — 9 de Julio — LANFRANCHI y SALTARELLI, Rosa Ángela — SALTARELLI de LANFRANCHI, Catalina.-
 62 — 2147-132-2-71/11 — II — A — 143d — 6 — Francisco Muñiz 3917 — Parque Jardín — PARQUE MÁXIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 63 — 2147-132-2-72/11 — III — N — 47A — 7 — Agrelo 3424 — La Paz — TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 64 — 2147-132-2-73/11 — II — A — 42 — 14 — Caci que Coliqueo 2769 — Suizo — MAIDROV de ZANELLI, Betty y Margarita — GUIDO o GUIDA, Emilio — SAO BENTO, Carlos Juan — SÁNCHEZ, Raúl Edmundo.-
 65 — 2147-132-2-76/11 — III — L — 102 — 18a — Casacuberta 5152 — Altube — ZACCARI, Oscar Alfredo.-
 66 — 2147-132-2-77/11 — III — T — 228 — 15 — San Blas 5573 — San Atilio — A.R. D'ONOFRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — RULTON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA — ABAD de ROCCA, Carmen — De VICENZO, Eduardo Alfredo — De VICENZO, Roberto Ricardo — POULASTROU, Juan Alberto — VIANA, Teófilo Guillermo — BARBERIO, Angelina — GARCÍA RUIZ, Marcelo Felipe — MACKLIN VADEL, Alberto Miguel — MANILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — VITALI, Valerio Gerardo — VITALI, Víctor Ángel.-
 67 — 2147-132-2-78/11 — III — P — 88 — 18 — Pichincha 4168 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-
 68 — 2147-132-2-79/11 — III — S — 30n — 16 — El Zonda 4124 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio - SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo - ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.-
 69 — 2147-132-2-80/11 — I — C — 104 — 23 — Mendoza 4266 — 9 de Julio — GERMANO de PETERSEN, Josefa Serafina.-

70 — 2147-132-2-81/11 — III — P — 88-24 — Rodo 3851 — Las Acacias — PAZ, Eduardo Lindor — BARRIOS de PAZ, Virginia Edith.-
 71 — 2147-132-2-82/11 — III — Q — 82 — 28 — Uspallata 3676 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-
 72 — 2147-132-2-83/11 — III — N — 144a — 20 — Agrelo 4085 — San Adolfo — SFREDDO, Nazareno y TUCCI, Carlos.-
 73 — 2147-132-2-84/11 — III — K — 105a — 33 — Valentín Alsina 2141 — Frino — FRINO Y MARENCO, Emilia — Elena Isabel — Anastacia Erminda.-
 74 — 2147-132-2-85/11 — III — U — 36c — 11 — Bombona 120 — Primavera — PERAHIA, Aaron.-
 75 — 2147-132-2-86/11 — III — R — 98n — 16 — Sarandí 1410 — San Luis — MUJICA, Ángel.-
 76 — 2147-132-2-87/11 — III — W — 185 — 2 — Dinamarca 3983 — Sol y Verde — DELGADO, Emilio — FIGUEIRA, Agustín Gabriel — SARASA, Martín.-
 77 — 2147-132-2-88/11 — III — P — 84 — 15 — Pichincha 4546 — Las Acacias — LARA, José Héctor.-
 Lidia Beatriz Deniche. Notaria.

C.C. 5.227 / may. 31 v. jun. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR
 2147-135-3-1090/2008 IV-E-411-15 MALASPINA 1727- BARRIO LUNA S.A.
 2147-135-3-1070/2006- IV-E-1-1E-10- SCHUMAN 2335- MARSICH PEDRO.-
 2147-135-3-1092/2008 - IV-G-50-5- FITZ ROY 470- DEVOTO JUAN; BAUTISTA JOSÉ; DEL GIUDICE OSCAR, GROSSO TOMÁS; KLEIBER ERICO GUSTAVO; GROSSO JOSÉ LUIS ALEJANDRO; GROSSO TOMÁS.
 2147-135-3-1023/2004- IV-P-56-13- EL CÓNDROR 799- DEL VAL DE ANDA PILAR- ANDA DEL VAL DE LADO BLANCA DE LAS NIEVES-ANDA DEL VAL MARÍA AGUSTINA- ANDA DEL VAL LEANDRO NICOLÁS-
 2147-135-3-493/1998- IV-D-368-17- ROSA CASTILLO 2867- LACEY EUSTAQUIO- JACOBS ARNALDO LUIS- LACEY LUIS LORENZO- FARMER LESLIE HERBERT- BORGHINI ÁNGEL MARIO.-
 2147-135-3-1019/2004- IV-B-86A-8- PEDRO DE MENDOZA 2742- MEDINA FERNANDO.-
 2147-135-3-57/2011- IV-E-458-11- LAS CALANDRIAS 2685- SOLFARA S.A.C.I.Y.F.
 2147-135-3-31/2011- IV-D-II-25/26- MINERVA 2542- DAVID Y RAÚL GUIBERT.
 2147-135-3-1085/2008- iv-p-195-12- Valdez 3865- RAFFAELLI AGUSTÍN- RAFFAELLI DAVID- BUZZI ARNALDO-FACCENNINI ALBERTO EDUARDO-BUZZI VICENTE ROBERTO EMILIO- FACCENNINI NAZARENO- TOMADA ERNES- GAYOSO FILEMÓN- M. A. Guino de Villamayor. Encargada. R.N.R.D. N° 3 Hurlingham.

C.C. 5.229 / may. 31 v. jun. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS — **Villa Ballester.** ALEJANDRO DEMICHELIS vende bar comidas rápidas sito en calle (71) América n° 4686 Villa Ballester, partido de Gral. San Martín a Lisa Laura Rivarola. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.253 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ANDREA VERÓNICA FLORES transfiere fondo de comercio de Vta., productos de granja y verdulería sin deuda, sito en Irigoin n° 1382, San Miguel, Pdo., de San Miguel, Bs. As., a Virginia Mariel Pavón Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.226 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS — **Villa Ballester.** La Sra., MARISA RAQUEL ROLÓN transfiere el fondo de comercio robro “Centro de Estética (centro de belleza)” sito en Lamadrid 2445 V. Ballester Pdo., de San Martín a Sandra Edith Pérez. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.254 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS- **Pilar (B).** Se comunica que el Sr. GUSTAVO GABRIEL GUATTA CESCONE DNI 28.815.480 transfiere su comercio rubro venta de colchones y accesorios con domicilio en Av. Lagomarsino 844, Pilar (b) a la Sra. María Josefina Kemp, DNI 13.120.706 a partir del día 02 de mayo de 2012. Reclamos de ley en el domicilio citado.

S.I. 39.659 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS — **Pilar.** Se comunica que MARÍA BELÉN ZOLEZZI CUIT 27-30887990-4, con domicilio en Calquin 72, Pilar transfiere su habilitación y fondo del comercio que funciona en Av. Lagomarsino 905 local 2, Pilar, Pcia., de Buenos Aires, habilitado como Maxi kiosco a la Sra. Michele Labbé CUIT 27-17856905-3, con domicilio en Lafinur 32691° 5, Capital Federal. Reclamos de ley en los domicilios citados.

S.I. 39.705 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS — **José C. Paz.** FLORES JORGE EDUARDO, ÁLVAREZ GABRIEL, ÁLVAREZ WALTER S.H. CUIT 30-71187189-2, dom., en Ottawa 5351, José C. Paz, Pcia., de Bs As avisa que cede y transfiere el fondo de comercio rubro “Despensa fiambrería, anexo Autoservicio Art. de bazar, verdulería, frutería, carnicería, etc.” exp., 136816/11, instalado en la calle Ottawa N°5351, José C. Paz, Pcia., de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Yan, Nan DNI 94.063.691 domo en Juan Díaz Soliz N° 3391, José C. Paz Buenos Aires. Reclamo de ley y oposiciones de venta en Marcos Sastre 2830, El Talar de Pacheco, Prov. Bs. As.

S.I. 39.690 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS — **La Lonja.** Se avisa al comercio que el Sr. ROGARÓ S.R.L CUIT 30-66117926-7 transfiere el fondo de comercio de autoservicio, sito en Ruta Nacional n° 8 kilometro 46.700, esquina Saraví de la localidad La Lonja, Pdo. De Pilar, al Sr. Menseguez Jorge Ignacio. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.665 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **Pilar.** EMMANUEL CABRERA, CUIT: 23-28338479-9, con domicilio comercial en Estanislao López 956 de Pilar, transfiere la habilitación municipal, rubro venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y alimentos no perecederos de Distribuidora Don Joaquín, con el mismo domicilio a. G y G Pilar S.R.L. CUIT 33-71227359-9 domiciliado en Estanislao López 956 de Pilar, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 20.480 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se hace saber que DIEGO ZARATIEGUI, DNI.I. 22.349.974, con domicilio en 3 N° 1746 de La Plata, vende a Metales La Plata S.R.L., CUIT 30-66565398-2, con domicilio social en 38 N° 128 de La Plata, representada por su socio gerente, el Sr. Pablo Zaratiegui D.N.I. 18.614.890, el fondo de comercio de un negocio de Carpintería metálica y en PVC ubicado en 38 N° 128 de La Plata, debidamente autorizado para su funcionamiento, y habilitado con todos los permisos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes, el cual se encuentra en funcionamiento, libre de todo gravamen y/o personal. Oposiciones de Ley en calle 6 N° 338 P.B. de La Plata.

L.P. 20.529 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS — **Alte. Brown.** Transferencia de fondo de comercio que a partir del día 12 de diciembre de 2011 el Sr. SERGIO COPPOTELLI, DNI 14.406.840, vende, cede y transfiere, a la Sra. Marín, Verónica María del Valle, DNI 30.207.394, fondo de comercio correspondiente al robro “Hogar de Ancianos” con el nombre de fantasía “Vértiz Residencia Geriátrica”, sito en la calle Virrey Vértiz Nro.

5127, entre las de Río Negro y Chubut, Barrio San José, partido de Alte. Brown. Ante cualquier divergencia, comunicarse al 4269-9950, estudio jurídico, Dra. Coppotelli, Gisela Judit.

L.Z. 46.482 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. RUBÉN HORACIO WEIMER, DNI N° 8.385.097, domiciliado en la calle Campichuelo N°1097 del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr., Pablo Sebastián Weimer, DNI N° 29.381.857, domiciliado en la misma dirección, destinado al rubro almacén anexo vta., minorista art. de limpieza anexo kiosco, ubicado en el domicilio citado. A los efectos legales, se fija domicilio en la calle Campichuelo N°1097 del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Qs. 89.423 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Escobar. Se transfiere Fondo de Comercio de Óptica de Suc. de DANERI JOSEFINA CUIT 27-02627923-8 a Argentieri Verónica M CUIT 27-26608199-0. Reclamos de Ley en Alberdi 350, Escobar. Z-C. 83.266 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Castelar. ROBERTO OSCAR CELESTE DNI 4.261.814 transfiere en forma gratuita a su hija Mariana Karina Celeste DNI 25.359.582 su negocio de "venta de ropa para damas, caballeros y niños Marroquinería Zapatería (en pequeña escala)" sito Martín Irigoyen 405. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.861 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – S. Martín. J.L. Suárez, GUO XIANBIN avisa que transfiere el fondo de comercio despensa, fiambrería, carnicería, verdulería dcho. pan, art limpieza, bazar, perfumería (sin mod. autoserv.) sito en (190) Av. Márquez 1654 S. Martín a Chen Ayun libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.274 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que HSE S.A., transfiere libre de todo gravamen la Habilitación Municipal, Depósito de Máquinas y Herramientas varias, Reparación, Mantenimiento Herramientas para Estación de Servicio, Oficinas Administrativas y Garage de Vehículos propios, sito en Av. Belgrano N° 5.670, Avellaneda, a R.D.C Argentina S.R.L., Reclamos de Ley dentro de termino en el mismo domicilio.

Av. 95.081 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Villa Adelina. La señora HERNÁNDEZ DELIA, DNI 4.979.578, vende, cede y transfiere a la señora Policella Analía D.N.I. 27.625.928, el fondo de comercio de "bazar, porcelana, metales, lámparas, relojería, lencería, ubicado en la calle Paraná 6448, Localidad Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Expte., de habilitación N° 3923/98, libre de toda deuda, gravámenes e inhibiciones y libre de personal Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo.

S.I. 39.776 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor PASTOR MARTÍNEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de panadería, confitería y elaboración de sándwiches de miga ubicado en la calle Centenario Uruguayo 1902 del partido de Avellaneda a la firma Juan Manuel Martínez. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.075 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería y frutería, ubicado en la calle Mansilla 5344/46/48 del partido de Avellaneda a la a la firma Chen Zhiqin. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.076 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor HUA JIN ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 1.869 del partido de Avellaneda a la firma Huaxin Zeng. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.073 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de cafetería y pizzería, ubicado en la calle Avda. Belgrano 1380 del partido de Avellaneda, a la firma María Inés del Zotto Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.074 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambrería verdulería y frutería ubicada en la calle Heredia 5653 del partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuen. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.071 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor LIHUA ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2073 del partido de Avellaneda a la firma Lin Jia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.072 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que MARGARITA LUCÍA RUIZ MORENO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de partes de carrocería y accesorio para el automotor, sito en H. Yrigoyen 1060 de Avellaneda, a Claudio Gonzalo Zárate. Redamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.068 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor LAING HE informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2011/2015 del partido de Avellaneda a la firma Guo Shangyuan Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.070 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Miramar. Se comunica al comercio y público en general que ALEXIS DAVID MORALES, DNI 30.870.997, domic., en Urquiza 2649, MDP, vende libre de pasivo y personal a Damián Gianuris, DNI 32.618.042, domic., en calle 27 n° 1569, Miramar, el fondo de comercio del restaurante, pizzería y elaboración y venta de comidas para llevar, que gira en plaza con la denominación "Nipotino", sito en Diag. Pueyrredón 3358, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, PB "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario.

G.P. 92.261 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Miramar. MARCOS JOSÉ GORDÓN, DNI 25.808.031 con domicilio en calle 1 N° 2432 de Miramar, Bs. As., vendió el 01/11/2011 a López Palacio María Florencia, DNI 28.765.128, domicilio en calle 48 - 1456 Miramar, Fondo de comercio Rubro Café-Confitería sito en calle 21-1109 Miramar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

M.P. 34.196 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. Se comunica que el Sr. ENRIQUE ISIDORO SCHVARTZMAN, con DNI 5.818.438, transfiere Habilitación Municipal, Rubro: Farmacia, sito en calle 17 Nro. 1501, esq. 63. La Plata; a Liliana Mabel Kairiyama, con DNI 18.466.124. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.726 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que BELEZA S.A. transfiere el fondo de comercio de "Centro de Belleza y Estética Figurella" sito en 12 de Octubre y Las Lilas, 1er. Piso, de Del Viso, Pdo. Del Pilar, al Sr. Carlos Gabriel Barrionuevo. Reclamos de ley en el mismo comercio. Horacio Hygonenq, Apoderado.

S.I. 39.800 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Moreno. NÉSTOR ABEL VELÁZQUEZ DNI 17.774.518 - CUIT 23-17774518-9 con Domicilio Int. Pagano 397 Moreno Bs. As., transfiere fondo de comercio identificado con expediente número 49605-R/2001, destinado a Salón de fiestas, nombre de fantasía "Sangarad", ubicado en Int. Pagano 397, Moreno Provincia de Bs. Aires. Cuenta de Comercio 23-17774518-9 A la Sra. Zulma Haydee Sartirana con DNI: 18.028.782 - CUIT: 27-18028782-0, con domicilio Int. Pagano 397 - Moreno (Bs. As.). Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.953 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – José Mármol. ZHUANG ZIYING, DNI N° 94.015.571. Vende y transfiere el fondo de comercio de autoservicio, comestible Carnicería, Almacén, Bazar y Limpieza, ubicado en Ferrer N° 981 José Mármol a la Sra. Zheng Jianhua DNI. N° 94.015.543. Domicilio Malaver N° 2891 Olivos. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley En el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 46.527 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Claypole. El señor FANG MINGDA, DNI N° 94.027.726 vende y transfiere fondo de Comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios, Venta de Artículos de Limpieza, ubicada en la calle Alcorta N° 1279/1281 Claypole, a la Sra. Huang Caiping DNI N° 94.346.209, con domicilio en Alcorta N° 1281 Claypole, Alte. Brown. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 46.528 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – 9 de Abril. Se comunica que los señores PRIMOZIC DAMIÁN y PRIMOZIC LEONARDO venden el fondo de comercio Rubro mayorista de bebidas con y sin alcohol y productos de consumo masivo. Ubicado en Ruta de la Tradición N° 5867 de la localidad 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría a Barrientos Claudio Eugenio. Reclamos de Ley en Ruta de la Tradición N° 5867.

L.Z. 46.547 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – San Martín. YÁÑEZ SILVIA, cede su 50% del fondo de comercio de la Agencia de viajes y turismo, a Novellino Viviana sito en C. 85 Bonifacini 1979 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.348 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - San Miguel. DELLA VECCHIA GERARDO, CUIT N° 23-93608312-9, transfiere fondo de comercio al Sr. Chen Kangping, CUIT N0 20-94025756-6, del negocio autoservicio, sito en la calle Farías 1253 - San Miguel - Pdo. de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.344 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. Transferencia de fondo de comercio. LILIANA ISABEL ALONSO DNI 11.336.646, vende a S.H. Alonso Liliana DNI 11.336.646 y Lambertucci Ana, DNI 20.018.493 el fondo de comercio del local ubicado en Rivadavia 344 (Belén de Escobar) de venta de Ropa y Accesorios.

Z-C. 83.281 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Zárate. Se comunica que la Academia de Peluquería "Tiempo de Cambio", sita en Rivadavia 1255 de la ciudad de Zárate de JOSÉ GUSTAVO BACCI DNI 17.448.143 se transfiere a partir de la fecha a Claudia Cristina Mansilla DNI 22.863.918. Reclamos de Ley en el citado domicilio. In. 15-5-2012.

Z-C. 83.278 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. Transferencia de Fondo de Comercio. En la localidad de Laferrere, DARIÓ MARCELO LÓPEZ transfiere a Elvira Alcira García, Autoservicio, sita en Cordero N° 4287 de Laferrere. Reclamos de ley en el domicilio del local.

L.M. 97.862 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – **Martín Coronado**. NANCY GISELA AGUAYSOL y CARLOS ROMUALDO ANDRADE, avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta de la Panadería Mecánica, sita en la calle 839 - Del Kaiser N° 1680 de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la calle Einstein N° 5549 de Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 52.356 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. PABLO FERNANDO PÉREZ, DNI 25.747.408, con domicilio en Gral. Paz N° 62, Piso 9°, Dto. "C" del Partido de Avellaneda, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio del rubro "Salón de Fiestas y Eventos", sito en Vélez Sarsfield N° 298 y San Martín N° 1500/1510 del Partido de Avellaneda, Habilitación Municipal N° 64605, a favor de Juan Pablo Imagiire, DNI 29.600.860, con domicilio en Av. Galicia 311 del Partido de Avellaneda. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Andrea Prieto con domicilio en Gral. Güemes 1.038 del Partido de Avellaneda. Solicitantes: Pablo Fernando Pérez -Titular, Juan Pablo Imagiire - futuro comprador.

L.P. 20.707 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SARA AMALIA LORENZO, transfiere el fondo de comercio de Prode – Lotería – Quiniela – Loto - Quini 6 y Kiosco a Carlos Alberto Marranghello sito en C-79 Ayacucho 2478 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.365 / may. 31 v. jun. 6

Convocatorias

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 07-07-2012, 15:00 hs. en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración balance gral. al 31-5-2012.
- 3) Tratamiento de los resultados.
- 4) Asuntos varios.

Los accionistas deben acreditarse por Secretaría s/Art. 238 LS y se convoca en 1ª. y 2ª. Convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1ª. cualquiera sea el N° de accionistas ptes. (art. 18 est). Soc. no comprendida en art. 299 LS. Mar del Plata, 05/2012. El directorio, Carlos Ugaz. Presidente. Miguel Longhi, Contador Público.

G.P. 92.254 / may. 24 v. may. 31

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado., de

Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en los artículos 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.

7°) Designación de los Miembros del Directorio.

8°) Aprobación del aumento de capital. Derecho de Preferencia.

9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva. Presidente.

C. F. 30.729 / may. 24 v. may. 31

TENZER S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - "Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2012, a las 12:00 Horas, en primera convocatoria y a las 13:00 Horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Mitre N° 801, Quilmes, Prov.de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc., 1ro. Ley 19.550 y modific. por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2009, 2010 Y 2011.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
- 5) Autorizaciones especiales al Sr. Presidente. José Rossi, Presidente. Bernardo D' Ambrosio, Contador Público. Soc. no comprendida.

L.P. 20.431 / may. 24 v. may. 31

DON EDGARDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 22-06-2012, a las 9 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623 Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc., 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.719 / may. 24 v. may. 31

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22/06/2012 a las 17 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/11.El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6)

G. P. 92.234 / may. 24 v. may. 31

DALMI Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el día 16 de junio de 2012, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno, a

las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de documentación contable del ejercicio cerrado el 31/12/2011. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado de 8 a 12 hs. Sociedad no comprendida en el art. 299 Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 20.514 / may. 28 v. jun. 1°

BLANCA PRESS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Blanca Press S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 263/ 71 de Avellaneda, Pcia., de Buenos Aires., el día 18 de junio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc., 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del Resultado.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Graciela Lahoz
- 7) Elección de los miembros del Directorio.
- 8) Autorizaciones.

Nota 1: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Verónica Castellano, Abogada.

C.F. 30.744 / may. 29 v. jun. 4

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS.- Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata SRL a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 19 de junio de 2012, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 Nro. 1879 PB Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al IX Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante la misma.
4. Remuneración de los Socios Gerentes y tratamiento de los resultados. Sociedad no comprendida. Mónica Benefort, C.P.N.

L.P. 20.578 / may. 29 v. jun. 4

RANGALL S.A.I.C.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de junio de 2012, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Av. Mitre 374, 5° Piso, "B", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
- 2°) Celebración de la Asamblea fuera de término para considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de Junio de 2011. Ratificación de resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 30/10/2009.

3°) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 Y 30 de Junio de 2011.

4°) Destino de los "Resultados No Asignados" de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

6°) Consideración de los honorarios al Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los ejercicios 2012, 2013 Y 2014.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Firmado Dr. Rodrigo Juan Reymondes 22251273 apoderado de Rangall SAIC.

C.F. 30.778 / may. 29 v. jun. 4

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 2012, a las 18:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4) Distribución de Utilidades.

5) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes y Distribución de Cargos.

6) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.678 / may 30 v. jun. 5

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2012, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Cumplimiento de la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con relación a la distribución de utilidades en acciones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2011. Reforma del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19550. Pergamino, 16 de mayo de 2012. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ricardo Luis Yapur, Presidente.

L.P. 20.641 / may. 30 v. jun. 5

MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 49, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

4) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.

5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos Ejercicios, para los cargos de Presidente, Secretario, Vocal 1° y Vocal 3°. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Vocal Suplente 2° del Directorio. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Tesorero. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Vocal Suplente 2° del Consejo de Vigilancia. Sociedad incluida en artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales - Domingo A. Lauria, Presidente L.P. 20.626 / may. 30 v. jun. 5

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se incorporan nuevos puntos al Orden del Día previsto para la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 15 de junio de 2012 y cuya publicación de convocatoria en Boletín Oficial inició con fecha 22 de mayo de 2012, en los siguientes términos peticionados por el accionista Sr. Norberto Petraglia:

11. Tratamiento de la eventual remoción del Presidente del Directorio Sergio Caldirola y del Director Clase A Ricardo García Toro.

12. Tratamiento de la eventual remoción del Consejero José Magni.- Sergio Gabriel Caldirola. Presidente.

L.P. 20.771 / may. 31 v. jun. 6

INVESTMENT GRADE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Investment Grade S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2012 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3) Distribución de Utilidades y Dividendos. Patricio Rodolfo Villamayor, Notario.

Mn. 61.951 / may. 31 v. jun. 6

Sociedades

TARJETA PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Mercedes Caetano, argentina, nacida el 30 de junio de 1.973, Cantadora Pública Nacional, DNI: 23.376.493, CUIT 27-23376493-6, casada, con domicilio real y especial en Italia 467 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Coperchini, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1.971, Contador Público, DNI 22.084.175, CUIT 20-22084175-9, casado, con domicilio real y especial en Italia 467 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Carlos Forlano, argentino, nacido el 22 de julio de 1.953, comerciante, DNI 10.704.984, CUIT 20-10704984-4, casado, con domicilio real y especial en Tucumán 117, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Leandro Anibal Chinchilla, argentino, nacido el 21 de enero de 1.978, comerciante, DNI 26.386.297, CUIT 20-26386297-0,

casado, con domicilio real y especial en la calle Tucumán número 117, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 26/04/2012. 3) "Tarjeta Privada S.A." 4) Colombes 181 de la Localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de débito y/o compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. Todo lo anteriormente mencionado con capital propio. Quedan excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto y operación vinculada por el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Cantidad de Directores Suplentes: La asamblea deberá designar suplentes mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos.- Presidente: Guillermo Coperchini. Director Suplente: Mercedes Caetano. Prescinda de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año. Leandro Acero, Notario.

L.P. 20.255

THINK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Sede social: Luis Braille 961, Ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Florencia Varela, Prov. de Bs. As. Silvia Noemí Pichoud, Notaria.

L.P. 20.258

ARESUR AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 13 del 11/9/11, se designan autoridades: Vicente Norberto Calio, Director Titular, Presidente; Cristian Segal, director titular. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 20.259

FEDERICO Y ELIDE DUCLOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea ext. N° 20 del 12/2/10, se dispuso aumento de capital de \$ 1.000.000 a \$ 5.100.000, modificando art. 4° estatuto; y por Acta de Asamblea ext. N° 22 del 22/10/10, se dispuso aumento de capital de \$ 5.100.000 a \$ 7.620.500, modificando Art. 4° estatuto. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 20.260

JUAN CARLOS CARDOZO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por contrato del 08/11/2011 socios doña Guillermina Gimenes Ramos, casada, DNI 93707844, nacionalidad paraguaya, nacida 16/03/1980; doña Celia González Doldan, casada, DNI 94107974, nacionalidad paraguaya, nacida en 20/10/1981 y don Juan Carlos Cardozo Barreto, DNI 92944550, nacionalidad paraguayo, nacido el 28/10/1985 Domiciliados en la calandria 2144 Barrio San José partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Plazo 5 años. Objeto: construcción y/o reformas de edificios o casas por cuenta de terceros o propios. Capital \$ 10.000. Cierre de ejercicio 31/12. La administración estará a cargo del gerente Juan Carlos Cardozo Barreto el cual está habilitado para efectuar todo tipo de tramitaciones. Certificación emitida por Carlos María Romanatti registro 41 de Lomas de Zamora fecha 08/11/2011 acta 33 folio 33. Con fecha 15/05/2012 ante las observaciones efectuadas por personas jurídicas se modifica la originaria G y G Construcciones S.R.L. por Juan Carlos Cardozo Construcciones S.R.L. con domicilio La Calandria 2144 Barrio San José partido de Almirante Brown. Certificación notarial libro de requerimientos N° 69 Acta N° 40 folio N° 40 escribana María José Ball de Alemán registro 10 de Almirante Brown. Oscar Eduardo Acha, Notario.

L.P. 20.264

EGLAM ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Sebastián Alejo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/01/75, DNI: 24.353.965; Paola Lertora, argentina, casada, comerciante, nacida el 06/10/76, DNI: 25.598.666, ambos con domicilio en Av. Santa María de Tigre 6649, Barrio Santa María de Tigre, Localidad y Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; Tomás Sánchez Cordova, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 06/03/75, DNI: 24.496.329, domiciliado en la calle Sarmiento 700, piso 3°, CABA y Santiago Schettini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/10/76, DNI: 25.640.615, con domicilio en Juan F. Seguí 3579, piso 4°, depto. A, CABA; 2) 07/05/12; 3) Eglam Argentina S.A.; 4) San Lorenzo 2780, Olivos, Vte. López, Prov. de Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercio Electrónico: el comercio electrónico, ya sea a través de la compraventa y/o permuta, corretaje, comisión, consignación, distribución, y demás formas de comercialización, de productos y servicios propios y de terceros, así como la publicidad, y marketing de los mismos, por cualquier medio de comunicación, creado o por crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de internet; diseño y desarrollo de sitios y contenidos para internet; y programación de aplicaciones informáticas y bases de datos. B) Servicios de promoción publicitaria por cualquier medio de comunicación. Servicios de diseño gráfico, digitalización, publicitario y afines. C) Mandatos y Representaciones: Celebrar contratos de representación, mandato, comisión, locación de servicios, distribución, administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta, para cualquier actividad comercial sin limitación alguna. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 7) \$50.000.; 8) De 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplente, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Sebastián Alejo Gómez, Vicepresidente: Santiago Schettini, Director Titular: Tomás Sánchez Cordova y Director Suplente: Paola Lertora, todos con domicilio especial en San Lorenzo 2780, Olivos, Vte. López, Prov. de Bs. As.; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallan Morales, Abogada.

L.P. 20.265

VÍA GOYENECHÉ**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo del 10-05-2012. Razón Social: "Vía Goyeneche Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Ramón Héctor Goyeneche, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19 de agosto de 1983, con Documento Nacional de Identidad número 30.429.800, CUIT 20-30.429.800-7, soltero, domiciliado en la calle Alem 471, de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Germán Goyeneche, argentino, de profesión Licenciado en Trabajo Social, con Documento Nacional de Identidad número 25.873.210, CUIT 20-25873210-4, nacido el 25 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con Mariana Laxague domiciliado en la calle José C. Paz 86, de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 12.000. repres. 1200 cuotas sociales, (\$10) valor nominal c/u. Objeto Social: Transporte; transporte de cargas, compra y venta de rodados y su modificación, restauración, construcción, alquiler, usufructo, realización de mutuos y al uso de los mismos. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; contratos de mutuo, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, siempre con dinero propio, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Comercial: compraven-

ta, leasing, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de arena, cal, piedra, cemento, mármol y materiales para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. Duración: 99 años. Administración: Gerente: Ramón Héctor Goyeneche. 3 Ejercicios; Fiscalización: prescinde sindicatura; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Ramón Héctor Goyeneche, 90 %, José Antonio Germán Goyeneche, 10 %. Domicilio Social en la calle Alem 471 de la Ciudad de Marcos Paz, Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Agustín Guillermo Nicolini, Abogado.

L.P. 20.213

LIKA HORMIGÓN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Carola Compá, argentina, DNI. 25.016.702, CUIT 23-25016702-4, nacida el 17 de enero de 1976, arquitecta, casada, con domicilio en Tabaré N° 1540 de San Nicolás, partido de San Nicolás; Constanza Compá, argentina, DNI 27.862.402, CUIT 27-27862402-7 nacida el 20 de noviembre de 1979, comerciante, soltera, con domicilio en calle Tabaré N° 1521 de San Nicolás, partido de San Nicolás; Franco Compá, argentino DNI 32.379.296, CUIT 20-32379296-9, nacido el 17 de marzo de 1986, comerciante, soltero, con domicilio en calle N° 1521 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires; Juan Matías Uboldi, argentino, DNI 29.261.566, CUIT 20-29261566-4, nacido el 10 de abril de 1982, comerciante, soltero, con domicilio en Almafuerde N° 240 de San Nicolás, partido de San Nicolás y Nicolás Uboldi, argentino, DNI 31.152.863, CUIT 20-31152863-8, nacido el 6 de diciembre de 1984, comerciante, soltero, con domicilio en Almafuerde 240 de San Nicolás, partido de San Nicolás. Instrumento Público de fecha 23 de abril de 2012. Domicilio: Almafuerde N° 240 de San Nicolás, partido de San Nicolás. 4) Objeto Social: Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción por mayor y/o menor, especialmente bloques y ladrillos de hormigón, arena y canto rodado. Industrial: Fabricación de ladrillos y bloques de hormigón. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales de particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso de ahorro. La Sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial y Joint ventures. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 58 del libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 6) El capital social. El Capital Social es de doce mil pesos (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Órgano de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes.

Durarán en sus funciones dos ejercicios. Presidente: Juan Matías Uboldi, DNI 015, 29.261.566 Director Suplente Carola Compá, DNI 25.016.702. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme con lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. 8) Órgano de representación legal: La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Nicolás Casagrande Lorences, Abogado.

L.P. 20.261

SERVICIOS ELÉCTRICOS PUERTO DESEADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Servicios Eléctricos Puerto Deseado S.R.L. 2) Instrumento privado del 27-04-2012. 3) Roberto Andrés Armendáriz, argentino, nacido el 04-01-55, comerciante, DNI 11.492.162, CUIL 23-11492162-9, casado, con domicilio real y especial en 9 de Julio 1362, Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.; y Ramón Ángel Montenegro, argentino, nacido el 25-09-69, comerciante, DNI 21.069.798, CUIL 20-21069798-6, soltero, con domicilio real y especial en Luis Viale 2105, Cláypole, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Montaje, mantenimiento, servicio y reparación de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de refrigeración y aire acondicionado en barcos, buques, yates, lanchas, dragas y todo tipo de embarcaciones navales. El armado de tableros eléctricos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a la actividad del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) 9 de Julio 1362, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Se designa gerentes: Roberto Andrés Armendáriz y Ramón Ángel Montenegro. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.707

PRESTIGE TRASLADOS PERSONALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 151897 - Matrícula 85941. Instrumento privado del 02/02/2012. Daniel Horacio Gramajo, DNI 26.776.833, CUIT 20-27776833-2, domiciliado en Pedro Goyena 2382, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, soltero, argentino, nac. 07/10/1978, cede el total de sus 50 cuotas sociales a Antonio Alberto Mastroberti, DNI 12.089.216, CUIT 23-12089216-9, domiciliado en Ayacucho 2174, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, casado, argentino, nac. 04/03/1956. Escribana Carolina Arista Farini.

C.F. 30.703

PRESTIGE TRASLADOS PERSONALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Legajo 151897 - Matrícula 85941. Se designa Gerente a Pablo Benito Álvarez, DNI 13.781.719, CUIT 20-13781719-6, domiciliado en Volta 365, Los Troncos, Tigre, Pcia. Buenos Aires, argentino, casado, nac. 25/03/1960, por renuncia de Daniel Horacio Gramajo, DNI 26776833, CUIT 20-276776833-2, domiciliado en Pedro Goyena 2382, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, soltero, argentino, nac. 07/10/1978. Escribana Carolina Arista Farini.

C.F. 30.704

TARABICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 185 del 12-9-11. Ernesto Prida, español, casado, empresario, 21-7-48, DNI 93.916.331, Beruti 3181, 2° C, CABA; Julio César Aurelio González,

español, casado, empresario, 21-8-46, DNI 93.920.110, Rosario 38, Dto. B, CABA; Alberto Fernando Naredo, español, soltero, empresario, 28-4-39, DNI 93.330.484, Hipólito Yrigoyen 4498, Lanús, PBA; Edgardo Rafael Derduquez Muller, uruguayo, divorciado, empresario, 16-6-62, DNI 92.678.017, Curpaligüe 1252, 11° A, CABA; Julio Fernando Piñera, argentino, casado, empresario, 10-3-69, DNI 20.696.031, Viel 360, 6° A, CABA; Viviana Cristina Piñera, argentina, casada, empresaria, 10-4-76, DNI 25.295.396, Viel 360, 6° A, CABA; Santiago Vince, argentino, soltero, empresario, 14-6-86, DNI 32.438.162, Del Valle Iberlucea 2869, 5° B, Lanús, PBA; María Nieves González, argentina, casada, empresaria, 28-12-54, DNI 11.553.513, Del Valle Iberlucea 2869, 5° B, Lanús, PBA; Trinitario Isidro Montes González, español, casado, empresario, 17-4-56, DNI 92.371.020, Del Valle Iberlucea 2869, 5° B, Lanús, PBA; Nicolás Vince, argentino, soltero, empresario, 16-6-89, DNI 34.998.546, Del Valle Iberlucea 2869, 5° B, Lanús, PBA; María Carolina Montes González, argentina, soltera, empresaria, 17-11-88, DNI 34.260.346, Del Valle Iberlucea 2869, 5° B, Lanús, PBA; Alfredo Rafael Piñera, argentino, casado, empresario, 14-10-64, DNI 18.743.577, Zárraga 3723, CABA; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, empresario, 30-3-41, DNI 15.126.980, Yerbol 324, 4°, CABA; Karina Méndez, argentina, casada, empresaria, 23-2-70, DNI 21.464.864, Zárraga 3723, CABA; María Rosa González, argentina, divorciada, empresaria, 11-11-52, DNI 10.716.270, Del Valle Iberlucea 3766, Remedios de Escalada, PBA. Tarabica S.A. 99 años Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. Constructora: proyectar, dirigir, construir, comercializar, refaccionar o terminar inmuebles todo tipo. Gastronómica. Explotar fondos de comercio del ramo de café, bar, elaboración y venta de pizza, restaurant, cervicería, rotisería, despacho de bebidas, venta de helados y gastronomía en general. Capital: \$ 1.800.000 (en bienes). Administración: 1 a 8 por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes, Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinda. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Bolívar 101, La Matanza, La Matanza, PBA. Presidente: Alfredo Rafael Piñera; Vicepresidente: Julio Fernando Piñera; Dir. Titulares: Santiago Vince, Nicolás Vince, Alejandro José González y Trinitario Isidro Montes; Director Suplente: Edgardo Rafael Derduquez Muller. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.701

CRUZ - HEIT TH S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 25-4-12: Gabriel José Cruz, Industrial, 13-5-77, DNI 25.787.904, Belgrano 5781; Vanesa Natalia Heit, comerciante, 29-9-77, DNI 26.166.675, Reconquista 2990, Piso 1° Departamento A; Ambos argentinos, solteros, de Villa Ballester, PBA. Cruz - Heit Th S.R.L. 99 años. a) Industriales: Fabricación de productos químicos, pinturas, lacas y sus derivados. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de toda clase de productos, implementos, materiales y herramientas relacionadas directa e indirecta con el inciso anterior. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatarias: Realizar todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: \$ 60.000. Gerente: Gabriel José Cruz, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Calle 117 (Colón) 2319, Villa Ballester, General San Martín, PBA. Fiscalización: Los socios. (Art. 55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.700

SECURITY INTERNATIONAL CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Complemento de Constitución: Esc. 82 del 11-5-12. El objeto queda restringido a la Jurisdicción

de la Pcia. de Bs. As. referente a las actividades de la Ley N° 12.297, eliminándose el resto de las consignadas en el edicto de Constitución, quedando en consecuencia reformado el Artículo 3° del Estatuto. Ana C. Palesa, Abogada. C.F. 30.699

H21 S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento: 10/5/12. Designación del directorio: presidente Tindaro Lembo; Vicepresidente: Pedro Alberto Crimi, Titular: Alicia Beatriz De Maio y Suplente: Mirta Laura López. Resuelto por asamblea del 12/10/11. El Escribano. Luis A. Pennini.

C.F. 30.697

MARKEM-IMAJE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 8/5/12. Renuncia de Omar Kerbage como Presidente y designación como Presidente: Daniel Walter May; Vice.: Serge Henri Kral, Titular: César Justo Blasco y Suplentes: Mariana Barreiro y Hervé Paul Alain Claret, resuelto por asamblea del 11/2/11. La Escribana. Constanza Peñoñori.

C.F. 30.696

DUBELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario constitución. Instrumento privado del 17/05/2012 - Cambio denominación por homonimia Denominación: Dutribell S.R.L. Cra. Ana Maria Bazzuri, apoderada.

L.P. 20.365

RASQUIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria del 17/5/12 reforma Art. 3°) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras. Inmobiliara: compra, venta de inmuebles. Mandatos: mandatos, comisiones. Financiera: realización de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos y operaciones de crédito. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa. Agrícola ganadera y Forestal: Explotación de establecimientos para la actividad agropecuaria, ganadera o forestal. Turismo: Explotación del turismo en todos sus aspectos. Cr. Ricardo E. Chicatún.

L.P. 20.368

SKI MONTAÑA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 4/5/12: Pte.: Norberto Carlos Raggio; Sup.: Matías García Vega; Cambio de domicilio: Av. Carlos Tejedor 1846 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Cr. Ricardo E. Chicatún.

L.P. 20.369

SAMCO GOLD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 2012 se decidió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Fijación de sede social en Calle 14 N° 690 ½, 3° B, de la Ciudad de la Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ariel F. Giménez - Abogado.

C.F. 30.715

LAVADERO EL RUSO S.R.L.

POR 1 DÍA - En formación. Edicto ampliatorio: Datos de los socios: Pablo Gabriel Núñez, DNI N° 24413570, CUIT N° 20-24413570-7, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1971, de profesión comerciante, con domicilio particular en la calle Chacabuco 3668 de la ciudad de Bahía Blanca, Fabián Raúl Heim, DNI N° 18161951, CUIT N° 20-18161951-2, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1967 de profesión comerciante, con domicilio particular en la calle Pueyrredón 1244, Dpto. Dos, de la ciudad de Bahía Blanca. Plazo de duración: 50 años. Capital

Social: es de Pesos Dos Mil. La administración y fiscalización está a cargo de ambos socios. Fecha de cierre del ejercicio 04/10 de cada año.

B.B. 56.912

CATAR OMB MÉDANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Omar Ihitz, arg., 17/6/61, casado, DNI 14.098.709, Joaquín Zambrana 360 de Médanos, CUIT 20-14098709-4; Reynoso Diego Sebastián, arg., 22/4/84, soltero, DNI 30.655.877, Boedo 463 de Médanos, CUIT 20-30655877-4. 2) Constitución escritura pública 32 del 08/03/12, modif. por Esc. 53 del 12/4/12. 3) Catar Omb Médanos S.A.; 4) O'Higgins 471, Piso 1°, Ofic. 1, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: produce., vta. Acopio, ajos; Comisiones y mandatos: servicios a terceros vinculados a la produce. Vta. Importación y exportación productos del punto anterior; Transporte productos propios; Financiera; 6) 99 años; 7) \$ 12.000. Representación social: a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares e igual número de suplentes. 8) Pte. Roberto Omar Ihitz, Direc. Suplente: Reynoso Diego Sebastián, duración 3 ejerc. Fiscaliz. Los socios; 9) Cierre 28/2. Roberto Omar Ihitz, presidente.

B.B. 56.911

FINANFÁCIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Modific. contrato constitutivo: 1) Administración: 1 o más socios o terceros, tendrán la representación legal de la sociedad por todo el término de su duración. 2) Gerente: Valeria Alicia De Anta. 3) Fiscalización: a cargo de los mismos socios. Jorge A. Marino, Abogado.

Mc. 66.741

SM BUILDING ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: instrumento privado, 03/05/2012. Socios: Santucho Patricia V., nac. 30/12/74 arg., DNI 24.111.802, CUIT 27-24111802-4 casada, comerciante Guaraní 78, Localidad Zárate, Partido Zárate; Mangiantini Ariel H., nac. 05/10/1971, arg., DNI 22.401.149, CUIT 20-22401149-1 casado, comerciante, Guaraní 78, Localidad Zárate, Partido Zárate; Denominación: "SM Building Argentina S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto Social: Industrial: Montajes construcciones de plantas industriales, techos, tinglados, galpones, entresijos en todas sus formas y todo tipo de estructura metálica en general automatizaciones, diseño y desarrollo de proyectos industriales, sistemas de aspiración para gases industriales, revestimientos industriales con PVC antiácido; Mantenimiento: En los tipos previstos de especialidades, para la ejecución de obras de mantenimiento de plantas, tanques de acero, para agua, aceite, petróleo, recipientes sometidos a presión. Montaje de equipos de producción, Montaje de equipos de transporte, mecánicos y neumáticos. Protección contra incendio, cañerías, hidrantes, estación de bombeo. Aislaciones térmicas y frigoríficas en general. Diseño y desarrollo de proyectos de obras civiles en general. Servicios Industriales en general. Comercial: Compra, venta e importación de insumos industriales. Alquiler de maquinarias y herramientas de elevación para montajes. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, construcción de inmuebles propios. Capital Social: \$10.000 (1.000 cuotas de \$ 10 vn c/u). Administración: a cargo de Patricia V. Santucho y Ariel H. Mangiantini (socios gerentes) en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Guaraní 78, Localidad Zárate, Partido Zárate, Bs. As. Autorizada Pereyra Norma R. DNI 5.784.465, CUIT 27-05784465-0. Dom. Lavalle n° 606, Localidad Zárate, Partido Zárate, profesión Contadora Pública Nacional, T° 107 - F° 8 - Legajo 27480/1 y Santucho Patricia V. DNI 24.111.802 a fin de que gestione la inscripción de la sociedad.

Z.-C. 83.253

EDDIS CAPACITACIÓN LABORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. y firmas certif. del 03/05/2012 se constit. Eddis Capacitación Laboral S.R.L. Socios: Mario Horacio Smith, argentino, nac.:

19/01/1962, comerciante, casado, DNI 14.249.973; CUIT: 20-14249973-9, c/domic.: calle Arenales N° 1261, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. y Juan Pablo Silvano, argentino, nac.: 12/10/1968; comerciante, soltero, DNI 20.431.283, CUIT: 20-20431283-5, c/domic.: Calle Mitre N° 672, Dto: "4", Cdad. y Pdo. Luján, Pcia. Bs. As. Fiscalizador: Mario Héctor Smith, argentino, nac.: 08/04/1938, casado, comerciante, DNI: 04.729.551, CUIT: 20-04729551-4, domic.: Calle Rosario N° 131, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. Domic. Social: Calle Estanislao López (Ex Ruta 8) e Ituzaingó, Piso 3°, Oficina 307, Cdad. y Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar p/sí o por 3ros o asoc. a 3ros, las sig. activ.: A) Educación: Enseñanza de todas las materias que abarquen el proyecto educativo de las carreras oficiales de la Dirección General de Escuelas. Dictar cursos de capacitación y de perfeccionamiento dentro del ámbito educativo sobre temas de interés. Promover cursos de capacitación e interés para empresas y público en general. Establecer convenios y vinculaciones con instituciones de distintos niveles de enseñanza, como así también con universidades nacionales públicas y privadas, tanto de la República Argentina como del extranjero para propender y favorecer las posibilidades de estudio e intercambio cultural y tecnológico. Establecer convenios de pasantías y/o gestionar becas de estudio y trabajo para alumnos del Instituto con las empresas nacionales y/o extranjeras. Promover el desarrollo tecnológico en el sistema educativo contando con nexos dentro y fuera del territorio nacional. Establecer Marketing y desarrollos a través de Internet. Propender un sistema de educación de nivel superior a distancia, utilizando los medios de comunicación existentes o futuros. Dictado de cursos, seminarios, charlas eventos de distintos tipos, tanto a cargo del instituto como de terceros, sean de nivel nacional como internacional, trazando convenios, acuerdos, contratos u otra instancia para llevar a cabo el objetivo. B) Comerciales: Mediante la compra y venta de aceites comestibles, grasas animales, productos lácteos, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, y de todo tipo de productos alimenticios. Capital: \$ 60.000. Administ.: Por los socios Mario Horacio Smith y Juan Pablo Silvano. Podrán realizar todos los actos y contratos jurídicos necesarios p/desempeño del objeto social dentro límites arts. 58 y 59 Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con mayoría art. 160 LSC. Fiscaliz.: a cargo del Sr. Mario Héctor Smith, en los términos art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal art. 299 inciso 2° p/aumento capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejercic., pudiendo ser reeleg. Rigen normas arts. 294 y 298 Ley N° 19.550. Cierre Ejerc.: 31/06/cada año. Fdo. Fabio Javier Fernández, Ctdor.

Z.-C. 83.256

**MONTORI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución. En Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs As, 02/05/2012, Montori Marcos Enrique, arg., nac. 28/10/1960, DNI 13.994.729, CUIT 20-13994729-1, casado, comerciante, domic. Liniers 764, Campana, Prov. Bs. As. y Boachenko Carlos Alberto, arg., nac. 24/02/1952, DNI 10.081.390, CUIT 20-10081390-5, casado, domic. Liniers 764, Campana, Prov. Bs. As., constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Montori e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio social en la localidad de Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs. As., calle Rivadavia 1156. El capital social \$ 12.000, dividido en ciento veinte cuotas de pesos 100 c/u y un voto por cuota. Capital subscripto en su totalidad: socio Montori Marcos Enrique 60 cuotas de pesos 100 vn c/u y un voto por cuota y el señor Boachenko Carlos Alberto 60 cuotas de pesos 100 vn c/u y un voto por cuota, integran en este acto el 25% y el resto en un término no mayor de dos años desde el presente. Administración social ejercida por los socios, designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Término de duración de la sociedad: 20 años. Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país y en el exterior: Representaciones: Representar a entes que les otorgue mandato de representación. Venta de servicios y productos de los representados. Comerciales: Participar en licitaciones públicas, privadas

o mixtas. Compra, venta de repuestos para todo tipo de automotores y vehículos motorizados, tanto de fabricación nacional como extranjera, accesorios para el automotor, cristales para todo tipo de automotores, neumáticos para todo tipo de vehículos motorizados o automotores. Lubricantes, aceites, aditivos y similares para automotores. Podrá importar los productos propios del objeto social cumpliendo con las normas nacionales e internacionales dictadas al efecto. Servicios: Taller de mecánica general, balanceo, alineación, rotación, gomería, amortiguación y frenos para todo tipo de vehículos automotores. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. quinto de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Representación legal y uso de firma social, socios de manera indistinta. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio social 31 de diciembre de cada año, se efectuará el Balance y estados contables que presc. la leg. vigente. Que se pondrán a disposición dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Se someten ante cualquier controversia a los Juz. Ord. del Dpto. Jud. Zárate-Campana. Contadora Cecilia Lucía Fernández.

Z.-C. 83.262

ALFA ONLINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 02/05/2012 y firma certif del /05/2012 se constit. "Alfa Online S.R.L." Socios: Gustavo Daniel Porven, argentino, nac.: 12/04/1971, comerciante, casado, DNI 22.230.374; CUIT: 20-22230374-6, c/domic.: calle Rawson N° 932 Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. y Alejandro Alberto López, argentino, nac. 29/05/1975; comerciante, soltero, DNI: 24.591.174, CUIT: 20-24591174- 3, c/domic.: Calle Pasaje I Carlos Echague N° 1323, Cap. Federal. Domic. Social: Calle Rawson N° 932, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: Será realiz. p/cta. ppia., de 3° o asoc. a 3° en la Rep. Argentina o en el extranjero en las sig. activ.: A) Comercialización: compra y venta por mayor y menor de artículos de comunicaciones, telefonía y artículos afines. B) Servicios: servicios de instalación, reparación, mantenimiento, reforma, fabricación, correspondientes al desarrollo del objeto social. C) Servicios de Transporte: servicio de transporte de mercaderías, urbano, interurbano e internacional, realizado por sí o por asociación con 3ros. D) Servicios de Importación y de Exportación: desarrollo de las importaciones y las exportaciones de los artículos comercializados y para la consecución del objeto social. E) Comercialización y Servicios por Internet: de los productos y artículos de comunicaciones y telefonía, como la prestación de servicios inherentes al objeto social, desarrollados por medio del sistema de Internet, o aquél que fuera su reemplazo en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 2.000. Administ.: A cargo del socio Gustavo Daniel Porven. Podrá realizar todos los actos y contratos jurídicos necesarios p/desempeño del objeto social dentro límites arts. 58 y 59 Ley N° 19.550. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad pudiendo ser removido con mayoría art. 160 LSC. Fiscaliz.: La realizará el socio Alejandro Alberto López, en los términos art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal art. 299 inciso 2° p/aumento capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup., durando en sus cargos 1 ejercic., pudiendo ser reeleg. Rigen normas arts. 294 y 298 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12/cada año. Fdo. Luis Alberto Orsolini Cáceres, Ctdor.

Z.-C. 83.257

T Y S LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tombesi Constantino, argentino, LE N° 5.426.723, CUIT 20-05426723-2, 09/01/1927,

Casado, Comerciante, Estomba 143, Piso 8 - Dpto. E, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; y el Sr. Rubio Julio César, argentino, DNI N° 10.618.919, CUIT 20-10618919-7, 28/08/1952, Soltero, Comerciante, Colón 893, ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 07/09/2011. 3) "T y S Logística S.R.L." 4) Zapiola 1540, Oficina E, ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial, Financiera, Transporte, Constructora y Logística. 6) 40 años desde Inscripción Registral. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Administración: Gerente: Tombesi Constantino; 40 ejercicios. Fiscalización Art. 55, Ley N° 19.550. 9) Representación Legal: Gerente: Tombesi Constantino. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pieroni Mario Gustavo, Contador Público.

B.B. 56.896

DE LA BAHÍA RECICLADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Facundo Cruz Martín, arg., nac. 30/11/86, 25 años, com., solt., DNI 32.904.956, CUIT 20-32904956-7, dom. calle Misiones 1437 B. Bca, Prov. Bs. As.; Darío José Martín, arg., nac. 29/12/61, 50 años, com., solt., DNI 14.780.425, CUIT 20-14780425-4, dom. calle Misiones 1437 B. Bca, Prov. Bs. As. y María Natalia Martín, arg., nac. 5/10/85, 26 años, com., solt., DNI 31.773.210, CUIT 23-31773210-4, dom. calle Misiones 1437 B. Bca, Prov. Bs. As. 2) 20/03/2012; 3) De la Bahía Reciclados S.A. 4) Domicilio: en la Jurisdic. de la Prov. de Bs. As., sede actual Misiones 1437 Bahía Blanca. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por mandatos de éstos las siguientes actividades: A) Comercial: cpra. y/o vta. por mayor o menudeo, consig., corretaje, perm., distrib., acop., exp. e imp. de mat. reciclables no metálicos prov. de residuos o desechos part. y/o domiciliarios. B) Servicios: scios. de transp. nac. o internac. terrestre, fluv., marítimo, aéreo, de bs. y cosas de propiedad de terceros; org. tareas de mant., almacenam. o dep., manip. y distrib. de los referidos bs.; realizar gest. de cobro de las operaciones con participación o interv. de terceros o relat. a bs. y cosas de terc.; administ. scio. logís. de transp. almacenam. y distrib. de cosas y bes. de terc.; prestar asesor. técnico y tecnológico, scios de picado recicl., destruct., clasific., inyec. y cualq. otro tipo de transf. de mat. reciclables no metálicos. C) Industrial: por cuenta prop. o a través de terco recup., recicl., picado, destruct., prensado, expandido, extrucción, laminación inyección de materiales reciclables no met. y la fabr., transf. ,elab. de prod. usando como materia prima el mat. recuperado. D) Financiera: financiar y otorgar. créditos en gral. c/ o s/ gta, pudiendo ser reales o personales a los efectos de posibilitar el cumpl. del objeto social como así también comp., vend., admin. y colocar títulos, acciones, fondos comunes de inversión y otros valores mob. y en gral. efectuar todo tipo de op. fcieras. previstas o autorizadas por las normas legales con exclusión de las compr. en la Ley N° 21.526 y para las cuales se requiera el concurso del ahorro público.- Tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todos los actos y op. que se relacionan con los mismos, inclusive la de contraer oblig. y ejercer derechos con Bcos. y/o Ent. fcieras. a los efectos de facilitar el cumplimiento de las operaciones mencionadas en el presente artículo. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presid: Facundo Cruz Martín: Vice Presid. María Natalia Martín Direc. Titular Darío José Martín Direc. Supl.: Aurora Mabel Medina, DNI 4.554.583: 1 a 5 miembros, igual o menor numero supls.; durac.: 3 ejercs.; pueden ser reelec. Fiscaliz.: facult. Accionist. Conf. Art 55 y 284, Ley N° 19.550. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) 31 de marzo de c/año. Ferrando Pablo Arévalo, Contador Publico.

B.B. 56.904

GRISELBARBA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 13/04/2012 Esc. 123 F° 276 Not. Distr. Del Pitar Elisa Graciela Berute. Socios: Carlos Griseldo Morandi, DNI 4.741.161, CUIT 20-04741161-1; Teresa Rosa Rombola, DNI 11.317.163, CUIT 23-11317163-4; Anabella Liana Morandi, DNI 30.449.297, CUIT 27-30449297-5; y Julián Guido Morandi, DNI 35.324.397, CUIL 20-35324397-8, todos dom. en Fray Luis Beltrán 976, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Elisa Graciela Burete, Escribana.

L.P. 20.292

CENTRO DE ESPECIALIDADES INTEGRADAS ADROGUÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Viviana Chidichimo, 22/8/76, DNI 25.495.451, fonoaudióloga, Bouchard 1347 Adrogué y Carmen Ester Vische, 5/8/46, DNI 5.314.248, ama de casa, bouchard 1531, 1° A, Adrogué, ambas arg. y casadas. 2) Inst. Privado: 11/4/2012. 3) Centro de Especialidades Integradas Adrogué S.R.L. 4) Amenedo 45, Adrogué, Ptdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Prestación de servicio de consultorio médico. Comercialización de odontoprotesis y ortopedia. Importación y exportación de productos relacionados, cursos de capacitación. Alquiler de consultorios. Traslado en ambulancia. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Viviana Chidichimo, con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mónica Stéfani Abog.

L.P. 20.294

BONTAM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - P/I. Priv. d/ 09/05/2012, Const. "Bontam Sociedad de Responsabilidad Limitada", María Luisa Bertuetti, Arg. Nac.: 09/10/52, DNI 10.638.045; CUIT 27-10638045-2; Prof. Comerciante, domic. Las Palmeras N° 758, del Country Club Los Cardales, Campana y Florencia Guadalupe Tamanini, Arg., Nac. 31/01/79, DNI 27.162.665, 27-27162665-2, de Prof. Comerciante, domic. Avda. Cabildo N° 4997, P.: 8, Dpto. 3, C. Autónoma Bs. As. Dom. Social: Las Palmeras N° 758 Country Club Los Cardales, Campana. S. e Int. del Capital: \$ 12.000 divid. 1.200 ctas. Soc. d/\$ 10 v/n/c/u ellas c/der. a un voto p/cta. María Luisa Barbara Bertuetti susc. 600 ctas. q/rep. \$ 6.000 y Florencia Guadalupe Tamanini 60 ctas. q/rep. \$ 6.000, integ. el 25% dinero efectivo y 75% rest. dentro d/2 años. Administ.: María Luisa Barbara Bertuetti, Gerente, tiene el uso de la firma social y la Representación. Fiscalizac. Art. 55. Durac. 99 años. Objeto: Por cta. propia y/o d/3ros. o asoc. a 3ros, en cualq. lugar d/país o extranj. A): Comercial. B) Consultoría y Representaciones; C) Financiera: Financiera: Podrá realizar t/las operac. d/ carácter financiero permitidas p/la legislac. vigente. No realizará las d/Ley N° 21.526. Cierre Ej.: 31/12 d/c/año. Disoluc.: Art. 94 Ley N° 19.550. Acep. Cargos: Los Gerentes aceptan el cargo. Asesor Apod. Juan C. Mura. Mayo 2012. Fdo. Not. Carolina Yanquilevich.

L.P. 20.297

REDGUARD S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 21 del 18/01/2012, Esc. Lorena Mosca Doulay, F° 86 Reg. 1940, Adscripta, C.A.B.A., se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6, de fecha 10 de Junio de 2010, inserta en foja 74 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8, de fecha 13 de junio de 2011, que aprueban el aumento del capital social en la suma total (\$ 988.000), es decir, de la suma de (\$ 12.000) a la suma de Pesos (\$ 1.000.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de (\$ 250.000); la desafectación y capitalización de reservas por la suma de (\$ 500.000) y la Capitalización de la cuenta de aportes irrevocables por la suma de (\$ 238.000); modifica el Art. Cuarto relativo al Capital Social y resuelve emitir 988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 25 de noviembre de 2011, que elige autoridades y distribuye cargos: Director titular y Presidente: Sr. Eugenio Luis Roca, argentino, soltero, Nacido el 3/11/1961 DNI 14.857.425, CUIL 20- 14857425-2, con domicilio en la calle Alvear 2048, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Director titular: Sr. Jorge Daniel Jorda, argentino, divorciado, nacido el 4/06/1962, DNI 14.567.588, CUIL 20-14567588-0, con domicilio en la calle Colombia 155, Los Cardales, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Sr. Daniel Marcelo Ruckauf, argentino, casado, Nacido el 28/01/1963, DNI 16.380.104, CUIL 20-16380104-4, con domicilio en la calle Thames 2010, Villa Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Lorena V. Mosca Doulay, Escribana.

L.P. 20.300

COCI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.E. N° 3 del 15/7/2009, se reforma el artículo Segundo. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 20.302

PAE CERVELLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura complementaria N° 62 de fecha 2/5/2012, Not. Eugenia Marrupe. 2) Pamela Carlino Fernández, casada, mediadora intercultural. 3) Objeto: Compra-venta, Fabricación, import. y export. Art. sanitarios y limpieza; Fabric. de prod. químicos y sintéticos; Fabric., compra-venta, explot. de maquinas expendedoras; Compra-venta, elab. y transf. de pieles y curtidos; Comercio de animales dom.; Explot. de guarderías infantiles, geriátricos; recogida y trat. de materiales usados; diseño, fabric. y comercio de maquinaria, embarcaciones y vehículos; Import. y export., compra-venta y fabric. de productos para la industria cerámica; import. y export., diseño y fabric., intermediación y comercio de art textiles; Diseño, constr. y explot. de parques produc. de energía; Registro de patentes e ideas; Import. y export. de produc. alimenticios, bebidas y tabacos; Diseño, constr. y explot. de gabinetes de arte. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 20.303

CARNES YAMUNI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria 24 del 16/4/2012, se fijó en dos el número de directores titulares y un director suplente, eligiéndose por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Facundo Antonio Yamuni; Director Titular: Antonio Julián Yamuni; Director Suplente, Marcela Lucía Balchunas. El Escribano.

L.P. 20.308

SEGURIDAD ESTRATÉGICA CÓNDOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. Pca. 135 del 13/4/12 modifican Art. 3° del Estatuto Social: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de objetos de traslado lícito, a excepción transportes de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos. Obtención de evidencia en cuestiones civiles y penales en el ámbito de la justicia. Fdo.: Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 20.327

PADEHI S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 91 de fecha 15/05/2012, se modifica el Artículo Tercero, se suprime la actividad de Corretaje - Comerciales. Como complemento se consigna representación legal: Presidente: Alejandro Néstor Nogueira. Director Suplente: Daniel Enrique Larrauri. Carlos José Martínez. C.P.N.

L.P. 20.334

ARAKSI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. de 25/05/2011 se designo nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Presidente: Georgelina Noemí Perera, LC 1.748.082; y b) Director Suplente: Celica Noemí Diacinti, DNI 16.964.521; sin configurar reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 20.348

CRALLAMENIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/12/11, se resolvió: Aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la de \$ 17.503.337, mediante el aporte en especie de 180.500 acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 0.0000001 valor nominal cada una de la Sociedad Nafi S.A. y reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.371

RUELO AYACUCHO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 93, fecha 23/04/2012, Folio 191, Reg. 9, Partido de Ayacucho, Prov. de Bs. As., se constituyó una sociedad anónima integrada por Santiago Abel Russo, argentino, empleado, nac. 06/01/1977, DNI 25.624.857, CUIT 20-25624857-4, casado, domicilio en Alem 775 de Ayacucho; y María Nicolasa Elordi, argentina, médica, nac. 27/05/1978, DNI 26.342.586, CUIT 27-26342586-9, casada, domicilio en Alem 775 de Ayacucho. Denominación: Ruelo Ayacucho S.A. Domicilio: calle Alem N° 775 de la ciudad y Part. de Ayacucho, Prov. de Bs As. Duración: 99 años partir de la inscripc. Objeto: Comerciales, Industriales, Agropecuaria, Inmobiliaria, Mandataria, Financiera. Capital Social: \$ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el n° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Director titular y Presidente: María Nicolasa Elordi. Director Suplente: Santiago Abel Russo. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Ignacio llarregui, Notario.

L.P. 20.372

MEDICAL TRANSFER S.R.L.

POR 1 DÍA - A) Socios: Sr. Ignacio Durante, soltero, empleado, con domicilio en Luis Mohr N° 328, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.107.274 y N° CUIL 20-34107274-4, nacido el 08/02/1989; Federico Abel Álvarez Loray, soltero, empleado, con domicilio en Los Carpinteros s/n, Gorostiaga, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.114.641, y N° CUIL 20-31114641-7, nacido el 16/06/1984, y Agustín Álvarez Loray, soltero, empleado, con domicilio en Los Carpinteros s/n, Gorostiaga, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.107.438, y N° CUIL 20-34107438-0, nacido el 19/04/1989. B) Fecha del Contrato Social: Se constituye el contrato social como instrumento público dos de mayo de dos mil doce. C) Denominación: La sociedad se denominará "Medical Transfer S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Saavedra N° 147, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. D) El Objeto Social será la prestación de servicios de transporte de personas que requieran ambulancia de baja complejidad sin riesgo vital, por cuenta propia, o de terceros en el ámbito de la salud y de todas las actividades necesarias para la mejor y adecuada prestación de este, como así también la comercialización de servicios de esta naturaleza y por terceras personas, como así también la adquisición y o venta de todo aquello relacionado con la prestación. E) El Capital Social estará compuesto por ciento cincuenta mil pesos, dividido en partes iguales, para cada una de las partes que la componen (50% cada una de ellas). F) La Administración y representación estará a cargo de Ignacio Durante, con domicilio en Luis Mohr N° 328, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.107.274 y N° CUIL: 20-34107274-4, en calidad de socio gerente. G) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio no gerente, Federico Abel Álvarez Loray, soltero, empleado, con domicilio en Los Carpinteros s/n, Gorostiaga, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.114.641, CUIL 20-31114641-7, conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley N° 19.550, o aquella que la supliere en el futuro. H) El cierre de ejercicio económico se producirá el 30 de abril de cada año.

Mc. 66.743

LA BRISA Y LOS 4 VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - La Brisa y los 4 Vientos S.A. Acta de Directorio de fecha 21/03/2012 modificó su sede social fijándola en España 323, Moreno, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. Escribano Guillermo S. Zanotto. Registro número 12 de Moreno. Autorizado de Escritura N° 340 al folio 511 del 30/03/2012. Guillermo Zanotto, Notario.

Mn. 61.803

CULTIVOS DEL CENTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillot Gustavo Luis, 48 años, CUIT N° 20-16924719-7, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle Alsina 865, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, DNI 16.924.719, Angeli María Marcela, 44 años, CUIT N° 27-18423007-7, divorciada, argentina, abogada, domicilio calle José Hernández 1650, Piso 7, Dpto. C, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, DNI 18.423.007, y Martínez Diego Rafael, 42 años, CUIT N° 20-20576692-9, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle Pellegrini 379, Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.576.692. 2) Instrumento Privado 28/04/2012 3) "Cultivos del Centro Sociedad de responsabilidad limitada". 4) Calle Necochea N° 300 Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 5) Venta al por mayor y menor de productos agrícolas-ganaderos como semillas, cereales, fertilizantes, insecticidas, agroquímicos, aceites y lubricantes, servicios agrícolas, servicio de pulverizaciones terrestres, monitoreos de cultivos, control de plagas, multiplicación de semillas y producción de semillas híbridas, servicios de ingeniería y asesoramiento técnico, cultivo de cereales y cría de ganado bovino, mediante la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y transporte en general excepto el transporte público de personas y movimientos de cargas a distintos lugares del país como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la D.P.P.J.P.B.A. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) Administración Sociedad a cargo del socio Martínez Diego Rafael, carácter de Socio Gerente y fiscalización de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) El socio Martínez Diego Rafael ejercerá representación legal y 10) 30/06 de cada año. García Sardón Ramiro C.P.N.

Az. 71.382

LOBLAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cecilia Karina Gallo, 39 años, casada, argentina, Contadora Pública, Lartigau N° 73 Junín, DNI 21.603.091, CUIT 27-21603091-0; Maximiliano Tejedor, 39 años, casado, argentino, Contador Público, DNI 21.603.094, CUIT 20-21603094-0, Lartigau N° 73 Junín, 2) 26/01/2012, 3) Loblac S.R.L., 4) Lartigau N° 73 Junín, 5) Prestación de servicios: a) la prestación de todo tipo de servicios vinculados con la construcción en todas sus formas b) Tte. de cargas de mercaderías generales, acarreo, fletes, encomiendas vinculados con las demás actividades. Industriales: fabricación, distribución y comercialización de productos para la construc. y de todo producto vinculado con las demás actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos del ramo de la construcción y de productos vinculados con las demás actividades por cuenta propia o de terceros; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, constitución de derechos reales, alquiler, administración, explotación y cualquier otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, muebles registrables, propios y/o de terceros; Financiera: mediante operaciones financieras relacionadas con su objeto social, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Constructora: construcción, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, con relación a edificios en propiedad horizontal, clubes de campo, countries, campos y todas clase de inmuebles; Agropecuaria: actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y avícolas, mediante la explotación de establecimientos rurales propios, de terceros o asociados a terceros; Importación y exportación: realizar todos los negocios de importación y exportación vinculados con las demás actividades mencionadas; Representaciones: representaciones, concesiones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto 6) 99 años, 7) diez mil pesos (\$ 10.000), 8) La administración social será ejercida por la socia Cecilia Karina Gallo designada como Gerente por todo el término de duración de la sociedad.

La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Cecilia Karina Gallo, Cantadora Pública.

Jn. 69.467

LABORATORIOS ICIENSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Eduardo Enrique Jaume, arg., 28/7/1957, DNI 13.433.564, CUIT 20-13433564-6, soltero, hijo de Antonio Jaume y de Cristina Sipinelli, químico, domiciliado en calle San Martín, S/N de Inés Indart, Partido de Salto (B), Luciano Sebastián Jaume, arg., 27/04/1990, DNI 35.428.644, CUIL 20-35428644-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín, S/N de Inés Indart, Partido de Salto (B), y Nicolás Emanuel Jaume, arg, 20-2-1986, DNI 32.120.824, CUIT 20-32120824-0, soltero, ambos hijos de Eduardo Enrique Jaume y de Patricia Susana Díaz, comerciante, domiciliado en calle San Martín, S/N de Inés Indart, Partido de Salto (B).- Domicilio Social: San Martín S/N de Inés Indart, Partido de Salto, provincia de Buenos Aires. Objeto: fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos veterinarios, sanidad animal, ambiental, humana, productos químicos y orgánicos en todas sus variedades, fabricación, elaboración y transformación de cosmética, perfumería, belleza e higiene, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, prestación de servicios a terceros, en el área de investigación, desarrollo tecnológico, quedando el asesoramiento en virtud de la materia, reservado a profesionales con título habilitante, actividades de transporte, flete, inmobiliarias, financieras, comerciales. Se excluyen transporte de pasajeros y op. Ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 20.000, con 100 acciones de \$ 200. Cierre de Ejercicio: 31/06. Designación de Directorio: Directores titulares: Presidente: Eduardo Enrique Jaume, Vicepresidente: Nicolás Emanuel Jaume, Director Suplente: Luciano Sebastián Jaume, quienes aceptan. Fiscalización: Síndico titular: Hugo Jorge Garavano DNI 11.792.881, y Síndico suplente: Cinthia Mónica Creus, DNI 25.406.528, quienes aceptan. Andrada Rubén A. Escribano.

Jn. 69.455

VALKIRIA FOOD & WINES S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunico su constitución: Por Escritura Pública Número 56 del 9 de mayo del año dos mil doce, Folio N° 193, labrada por el Escribano Christian Mauricio Flavio Troglio, Titular del Registro N° 61 del Partido de General Pueyrredón, se constituyó la sociedad Valkiria Food & Wines Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Rubén Oscar Romero (DNI 18.074.966 y CUIT 20-18074966-8), de 46 años de edad, domiciliado en calle Talcahuano N° 159 Oto. 4 y Mariana Inés Vargas Entrerrios, (DNI 28.282.521 y CUIT 27-28282521-5), de 40 años de edad, domiciliada en calle Talcahuano N° 159 Dto. 4, ambos de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes y mayores de edad. Objeto Social: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de bebidas, quesos, fiambres y todo tipo de alimentos con sus subproductos, derivados y materias primas. b) Agropecuarias: La Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades agropecuaria, tales como la explotación agrícola o ganadera, en tierras propias o de terceros, pudiendo para ello celebrar contratos de arrendamiento o de aparcería, contratos asociativos de todo tipo, almacenar productos derivados de tal tipo de explotación, tanto sean propios como de terceros, haciendo el acopio pertinente y pudiendo participar en la compra y venta de tales productos, percibiendo comisión o precio que se estipule o sea costumbre. c) Financieras: toda actividad de financiamiento de las actividades enumeradas. Domicilio social: calle San Martín N° 4173 Local N° 4, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000,

(pesos doce mil) dividido en ciento veinte cuotas iguales de \$100 (pesos cien). Administración y representación legal: a cargo de Rubén Oscar Romero y Mariana Inés Vargas Entrerrios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Mercedes Carmen Moure, Contadora Pública y/o Javier Becerra y/o Dr. Federico Rubén Guillermo Troglio.

M.P. 34.122

EL ENCUENTRO BERRIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios de fecha 07/02/2012 con la totalidad de los socios presentes y por unanimidad, se aprueba el cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, nueva Sede Social Alem 1625 Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Buenos Aires. Susana B. Fernández, Abogada.

S.I. 39.655

LOGÍSTICA D'ANDREA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 14/03/2012. 1) El socio Raúl José Abeledo, arg., nac. 21/09/1960, casado, DNI 14.071.871, comerciante, dom. Entre Ríos 2681 de Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As., cedió la totalidad de cuotas que tenía y le pertenecían en la sociedad Logística D' Andrea S.R.L. a favor de Beatriz D' Andrea, arg., nac. 14/2/56, casada, DNI 12.164.208, comerciante, dom. Acassuso 2635 de Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Se fija nuevo domicilio legal en Acassuso 2635, Olivos, Pdo. de Vicente López.

S.I. 39.658

LABORATORIOS HANVER S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la asamblea ordinaria unánime de Laboratorios Hanver S.A. celebrada el 11 de septiembre de 2009 a las 11 hs. y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ana Carla Drag y Director Suplente: Javier Marcelo Drag; fijándose como fecha de vencimiento del mandato el 30 de junio de 2012. Domicilio sede social: Estados Unidos 579, Vicente López.

S.I. 39.661

ANODIMAR TRES DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Eugenia Marini, 36 años, soltera, argentina, abogada, DNI 25.177086; Ramón Marini, 76 años, casado, argentino, comerciante DNI 6.636.592; Emilia Irma Zerrizuela, 58 años, casada, argentina, desempleada, DNI 10.686.361 domiciliados en la calle Esteban Merlo nro. 5396 de Caseros Pdo. Tres de Febrero. Bs. As. y Patricia Liliana Marini, 37 años, soltera, argentina, empleada, DNI 24.435.407 con domicilio en la calle Esteban Merlo 5398 de Caseros, Pdo. Tres de Febrero. Bs. As. 2) Instrumento privado del 24/04/2012; 3) Denom.: Anodimar Tres de Febrero S.R.L.; 4) Dom. Social: Dr. Rebizzo nro. 5564 de Caseros Pdo. Tres de Febrero, Bs. As. 5) Objeto: Anodizado de aluminio actividad encuadrada en la Galvanoplastia y derivada de la industria metalúrgica. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital Social: \$ 30.000 dividido en tres mil (\$ 3.000) cuotas de pesos diez (\$10), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto suscriptas por María Eugenia Marini 750 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Ramón Marini 750 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Emilia Irma Zerrizuela 750 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Patricia Liliana Marini 750 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una integradas en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en un plazo no mayor de 2 años contados desde la presente. 8) Admin. y Fisc: La Administ. representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 gerentes Sr. Ramón Marini y/o María Eugenia Marini que ejercerán dicha función en forma indistinta por el término de la duración del contrato, los que podrán ser removidos con mayoría del art. 160 de la Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de las socios no gerentes art. 55 Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Eugenia Marini, abogada.

S.M. 52.240